

13
2ej

Universidad Nacional Autónoma de México



FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
"AUDITORIA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO"
SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE,
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA
JUAN MANUEL COLIN GARCIA

Asesor del Seminario:

C. P. Joaquín Blanes Prieto

MEXICO, D. F.

1990

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N T R O D U C C I O N

El rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, constituye normalmente el activo de mayor importancia dentro del Balance General de las empresas, dependiendo de la actividad que se lleve a cabo.

Considero que en la práctica se presentan algunos problemas en lo relativo a la clasificación de las inversiones, como activos sujetos a depreciación, o no capitalizables incluyendose directamente en los gastos del ejercicio. Asimismo en la razonabilidad de los valores netos de reposición determinados por parte de los peritos valuadores independientes que practican los avalúos a solicitud de las empresas, como una medida parcial para corregir la información financiera por los efectos de la inflación.

El fondo de este trabajo es el de ilustrar de una manera detallada, las diferentes disposiciones técnicas emitidas por la profesión contable en México, en materia de valuación, clasificación, presentación y aplicación de las normas y procedimientos de auditoría para documentar adecuadamente la revisión de este rubro, que nos permita formarnos una opinión sobre su razonabilidad dentro de los estados financieros.

En las páginas siguientes se describen las disposiciones técnicas de este rubro, así como un caso práctico que muestra con detalle los papeles de trabajo que generalmente se requieren al llevar a cabo el examen de inmuebles maquinaria y equipo.

AUDITORIA DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

INDICE

Página

INTRODUCCION

I. GENERALIDADES DEL RUBRO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1
1. Clasificación	1
2. Valuación	2
3. Tratamiento contable de herramientas, troqueles y moldes	4
4. Capitalización del costo integral de financiamiento	5
5. Revaluación	7
1. Valor de uso	11
2. Activos fuera de uso	14
3. Activos a desechar	15
4. Depreciación de ejercicio	15
6. Registro de los retiros	23
7. Depreciación, amortización y agotamiento	24
8. Registros de contabilidad	26
II. CONTROL INTERNO	28
1. Norma de auditoría	28
2. Sistema de contabilidad y control interno	28
3. Objetivos del control interno	29
4. Métodos para el estudio del control interno	29
5. Estudio del control interno por ciclos de transacciones	30

6. Control interno de inmuebles, maquinaria y equipo	31
III. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y OBJETIVOS DE AUDITORIA	34
1. Generalidades	34
2. Clasificación de los principios de contabilidad	36
3. Definición de los principios de contabilidad	37
4. Objetivos de auditoría	43
IV. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	45
1. Normas de auditoría	45
2. Procedimientos de auditoría	48
1. Inspección	50
2. Análisis de movimientos	51
3. Revisión documental y física	52
4. Revisión de avalúos	55
5. Revisión de retiros	56
6. Evaluación del cargo a resultados por depreciación	59
7. Revisión en auditorías iniciales	62
V. DEPRECIACION FISCAL	64
VI. CASO PRACTICO	67
1. Planteamiento	67
2. Solución	71
CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFIA	104

C A P I T U L O I

GENERALIDADES

1. CLASIFICACION

Dentro del concepto de inmuebles, maquinaria y equipo, se incluyen los activos tangibles que normalmente se tienen en uso para la operación de la compañía, que puede incluir la producción de mercancías y que no están destinados, en el curso normal de las operaciones, a ser vendidos. Normalmente se encuentran incluidos en uno de los tres siguientes grupos:

1. Propiedades que normalmente no están sujetas a depreciación o agotamiento, tales como los terrenos.
2. Propiedades sujetas a agotamiento, tales como yacimientos mineros y petroleros, bosques, etc.
3. Activos sujetos a depreciación, tales como edificios, maquinaria y equipo, automóviles y camiones, mobiliario y equipo de oficina, herramientas, troqueles y otros similares. Este rubro frecuentemente incluirá activos sujetos a amortización, tales como mejoras en propiedades arrendadas, aún cuando técnicamente no son propiedad del arrendatario.

La importancia de las cuentas de inmuebles, maquinaria y equipo dentro del balance general de cada compañía dependerá de su actividad. En aquellas compañías en que este tipo de activos no sean importantes en el total de los activos, el alcance de los procedimientos de auditoría disminuirá. Sin embargo, existen compañías, tales como las de servicios públicos en que su inversión en este tipo de activos representa la parte más importante de los activos totales.

2. VALUACION

Las propiedades y equipos adquiridos deben registrarse inicialmente a su costo de adquisición o construcción. El registro de revaluaciones y el proceso de actualización de valores que las empresas lleven o deban llevar a cabo será posterior.

En general, el costo de adquisición o construcción de propiedades debe incluir los costos de factura, transporte, derechos aduanales e instalación, hasta el momento en que éstas entran en servicio, y cierto tipo de gastos administrativos necesarios para llevar a cabo la vigilancia de la obra.

Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación del activo, pueden capitalizarse cargándose al

costo del mismo, o llevarse a cuentas de resultados.

En el caso de activos aportados en pago de capital, normalmente existirá un avalúo y deberán registrarse por el importe del valor nominal o del valor de avalúo que se otorgue a las acciones emitidas. En muchos casos, el importe del registro de ellos dependerá de decisiones de los accionistas que se encuentren así reflejados en Actas de Asambleas de los mismos.

En algunos casos se llevan a cabo mejoras a los bienes adquiridos originalmente o bien, se llevan a cabo reparaciones de tal magnitud que incrementan la vida útil remanente de los mismos, generalmente es adecuado que estos costos sean capitalizados como parte del costo de los activos, debiendo depreciarse dentro de la vida útil remanente que tengan los activos originalmente adquiridos, una vez hecha la reestimación en vida útil adicional que tendrán con motivo de las mejoras o reparaciones.

En ciertos casos, cuando se llevan a cabo adiciones y mejoras en ciertos activos, como puede ser el caso de edificios, es difícil segregar qué parte de los costos representan reparación y qué parte de ellos representan adiciones. Es frecuente que en estos casos las personas, o compañías que lleven a cabo las reparaciones y construcciones efectúen una

separación de estos costos en los comprobantes que amparen los trabajos realizados.

3. TRATAMIENTO CONTABLE DE HERRAMIENTAS, TROQUELES Y MOLDES

Muchas compañías industriales requieren efectuar periódicamente erogaciones por concepto de herramientas menores, troqueles, moldes, etc. En muchos casos, las herramientas de mano se controlan físicamente pero se cargan a los gastos de operación en el momento en que son adquiridas por su bajo costo (aún cuando algunas de ellas son especializadas) y la dificultad para controlarlas físicamente y para estimar su vida probable.

En general, existen dos prácticas contables establecidas para el manejo de este tipo de activos:

1. Mantener una cifra de "Fondo Fijo" con la dotación inicial de activos adquiridos y registrar todas las adquisiciones posteriores con cargo a los resultados de operación.
2. Capitalizar las adiciones y eliminar los retiros, calculando su depreciación en un lapso relativamente corto.

En este último caso normalmente es necesario practicar

inventarios físicos periódicos para comprobar la existencia de los moldes que aún se encuentra en servicio. La dificultad para identificar cuales de las adquisiciones representan adiciones y cuales representan reposiciones de moldes que existían anteriormente origina que, a menos que se tomen inventarios físicos periódicos, el saldo de la cuenta que representa la inversión en este caso de activos se encuentre inflado.

Por último, en muchos casos la inversión en este tipo de activos no es importante y se acostumbra cargarlos directamente a los resultados de operación. Esto normalmente no producirá un efecto de importancia en la determinación de dichos resultados.

4. CAPITALIZACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO EN FASE PREOPERACIONAL

La capitalización de los intereses es permitida en virtud de que el activo no produce ningún beneficio durante el período de construcción e instalación, para cubrir los mismos.

En el párrafo 119 del Boletín B-10 se establece que "en aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, éstos deberán comprender lógicamente los

mismos conceptos de interés, resultados cambiarios y resultado por posición monetaria".

El aceptar que en fases preoperacionales de activos fijos se capitalice el Costo Integral de Financiamiento (CIF), implica que el costo de adquisición es mayor por haberse incurrido en costos financieros adicionales. Por lo tanto, en actualizaciones posteriores cuando se use el método de costos específicos para la actualización de los activos fijos y exista (CIF) capitalizado formando parte del costo de adquisición, por razones prácticas, se procederá conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar por separado el CIF en base a factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
- b) Revelar adecuadamente en notas todo lo concerniente a la actualización de dicho concepto.

En el curso de su revisión, el auditor debe estar alerta para juzgar si los costos que se encuentran formando parte de los activos capitalizados, son adecuados para reflejar en forma correcta el costo de adquisición de ellos.

Cuando la inversión que la compañía lleva a cabo en este tipo de activos es importante dentro de sus estados financieros, es esencial que exista un adecuado control contable sobre los mismos, que incluya registros auxiliares del costo de cada una de las unidades que forman el activo total, así como las revaluaciones o actualizaciones de valores que se encuentren reflejadas en los libros.

La depreciación y amortización de los costos de los activos deben llevarse a cabo en la vida útil estimada que éstos tengan. Puede existir, en ciertos casos, condiciones que contribuyan a reducir la vida probable útil de estos activos y ello debe reflejarse en forma adecuada en la contabilidad.

En el caso de activos construídos, su costo deberá incluir el importe de la mano de obra incurrida en su construcción así como la parte correspondiente de los gastos indirectos que correspondan a esta actividad.

5. REVALUACION

En un país cuya economía sufre porcentajes de inflación anual relativamente altos, el mantener la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo a su costo original en los estados financieros produce distorsiones y evita conocer la verdadera redituabilidad de las operaciones.

El impacto financiero que la inflación tiene en los costos de reposición de estos activos y en los costos de producción de los artículos manufacturados con ellos, debe reconocerse en los estados financieros para que los inversionistas puedan apreciar los resultados reales de su operación y tomar las medidas necesarias para lograr una adecuada redituabilidad y evitar la descapitalización de las compañías.

Las empresas podrán actualizar su información financiera eligiendo cualquiera de los métodos reconocidos:

- a) Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.
- b) Método de actualización de costos específicos.

El método de Actualización de ajustes por cambios en el nivel general de precios debe reexpresar el costo histórico del activo y su depreciación acumulada al cierre del ejercicio, aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

El monto de la actualización es la diferencia entre su valor actualizado neto y el valor neto en libros al cierre del ejercicio. En períodos subsecuentes al de la primera

actualización, se deberá tomar como valor neto en libros el último valor actualizado, menos su depreciación acumulada.

Los activos fuera de uso se valuarán a su valor neto de realización. La depreciación del ejercicio debe estar basada en el valor actualizado, sin que afecte las utilidades de ejercicios anteriores por la depreciación acumulada por la corrección de la vida estimada.

Cuando existan bienes cuya vida probable está desproporcionada en relación con su depreciación acumulada, se deberá corregir esta deficiencia aplicando al costo original el índice que corresponda, a la cantidad resultante se le deberá aplicar la proporción de vida útil consumida en relación con la vida probable reestimada.

En el método de "Actualización por Costos Específicos" se emplean los valores de reposición que se definen como "La cantidad de dinero necesario para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales como fletes, seguros, instalación, etc., menos depreciación) que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa".

La valuación de los activos se puede determinar mediante el avalúo de un perito independiente o empleando un índice específico emitido por el Banco de México o una Institución de reconocido prestigio. .

En el caso de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado únicamente el uso del método de "Costos Específicos" mediante avalúo de un perito independiente debidamente registrado.

La Circular 11-6 de la Comisión Nacional de Valores obliga a los valuadores, al efectuar su avalúo a considerar los siguientes conceptos:

- Factor de Obsolescencia.
- Factor de Conservación o Mantenimiento.
- Vida Util Total.
- Vida Consumida.

Y a incluir en sus informes como mínimo

- Valor de Reposición Nuevo (VRN)
- Valor Neto de Reposición (VNR)
- Vida Util Remanente (VUR)
- Depreciación Anual (DA)

El avalúo deberá estar basado en un tratamiento congruente para todos los bienes de la misma clase y características

comunes; el cálculo técnico debe asignar valores individuales de los bienes o grupos homogéneos y debe existir coherencia entre las políticas de capitalización en la determinación del valor histórico y la determinación del valor de reposición.

El registro del avalúo será la diferencia de los valores reexpresados con los valores históricos o los previamente actualizados, representará el incremento al capital contable a registrar.

Sin embargo, a fin de determinar con exactitud dicho incremento, es conveniente calcular la depreciación del ejercicio que debe cargarse a resultados.

5.1 VALOR DE USO

Los valores actualizados determinados no deben exceder a su valor de uso, el cual se define como "El monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia del uso de activos fijos tangibles e intangibles". El valor de uso debe de considerarse cuando se den entre otras las siguientes circunstancias:

- a) La capacidad instalada no utilizada por problemas económicos del país que afectan el mercado, por mayor competencia, por obsolescencia tecnológica, u otras razones -- similares, es significativa.

- b) La empresa incurre en pérdidas de operación de manera -- persistente, por la excesiva depreciación de los activos fijos actualizados.
- c) La depreciación cargada a los resultados del ejercicio, es porcentualmente superior a la de ejercicios anteriores, en relación a los ingresos netos así como en relación a otras entidades del ramo.

En estos casos será necesario determinar el valor de uso de los activos fijos directamente vinculados con la generación de efectivo.

- El valor de uso se aplica a grupos de activos fijos y solo es aplicable a activos individuales cuando éstos, son usados en forma independiente de un grupo.
- La mecánica para calcularlo la establece cada entidad de acuerdo a sus circunstancias particulares.
- Un procedimiento para su cálculo, entre otros, puede ser el que se menciona a continuación, para el cual se requiere:
 - Conocer el costo de la inversión neta actualizada de los activos fijos sujetos a la evaluación, su vida útil y capacidad de producción comunmente utilizada a la fecha del balance.

- Calcular los ingresos potenciales totales, multiplicando el volumen de ventas esperado en unidades durante la vida útil remanente de los activos, por los precios de venta representativos de dichas unidades.

- Para la determinación del volumen de ventas esperado, así como de los precios de venta representativos, es necesario considerar las proyecciones de la entidad, así como las condiciones del mercado en donde opera. Los precios de venta estarán referidos al poder adquisitivo a la fecha del balance.

- Determinar los costos y gastos de operación atribuibles a los activos por los que se calcula el valor de uso y que podrían ser los siguientes:
 - . Costo de Materiales.
 - . Costo de Mano de Obra.
 - . Gastos de Fabricación.
 - . Gastos de Administración y Venta.
 - . Otros gastos directos.

Estos conceptos, sin incluir el monto de las depreciaciones, deben ser cuantificados en función a los volúmenes de venta esperados en unidades, durante la vida útil remanente de los activos, a pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance.

La diferencia entre los ingresos potenciales totales, menos los costos y gastos de operación atribuibles, representa el valor de uso de los activos fijos a la fecha del balance.

El valor de uso determinado, se enfrentará al valor neto actualizado de los mismos activos a la fecha del balance.

- Cuando el valor de uso sea mayor al costo neto actualizado de los activos no se hará ningún ajuste. Si el valor de uso es inferior al costo neto actualizado de los activos, éste deberá disminuirse para que la información financiera presente el valor de uso de los activos fijos.

5.2 ACTIVOS FUERA DE USO

Los activos que estén fuera de uso, en forma definitiva no deberán revaluarse, se considerarán a su valor neto de realización. Para efectos de la depreciación del ejercicio, ésta no debe calcularse.

El valuador deberá proporcionar los valores de realización de estos activos en un informe por separado. Si los activos están fuera de uso en forma temporal, pero que serán utilizados en el futuro, el cambio de valor sí procede, pero

al considerar su vida útil remanente para determinar su valor neto de reposición debe tomarse en cuenta cuidadosamente este factor para efectos de la depreciación del ejercicio, ésta no debe calcularse, a menos que la falta de uso afecte la vida útil del activo, o que se tuviesen dudas acerca de su realización, vía depreciación al enfrentarse al ingreso que producirán en ejercicios futuros.

5.3 ACTIVOS A DESECHAR

En el caso de activos a desechar, no es recomendable efectuar una revaluación, y su valor de registro debe ajustarse al de realización. En los demás activos, en el valor neto de reposición no se debe de considerar el valor de desecho.

5.4 DEPRECIACION DEL EJERCICIO

La depreciación anual (DA) la proporcionan los valuadores en los avalúos y representa el cociente de dividir el valor neto de reposición entre la vida útil remanente, utilizando los valores revaluados a la fecha del avalúo. Esta cifra no es la depreciación del ejercicio aplicable a resultados, ya que la depreciación se debe reconocer sobre la base del período y no sobre cifras finales ni tampoco en la vida remanente, ya que ésta es aplicable a períodos futuros, y no al ejercicio en curso. Por ejemplo, si el valor de los activos se ve

incrementado fuertemente por eventos económicos ocurridos en el último mes del ejercicio, como una devaluación, aún cuando los valores del balance se verán modificados totalmente por dicho evento, la depreciación del año sólo debe verse afectada por el período entre la fecha del evento económico y la del avalúo.

Esto último es congruente con la necesidad de identificar los costos reales con los ingresos; y dicho cargo debe incluir el efecto inflacionario conforme ocurra, y en la cantidad apropiada, Esto no indica que sea necesario ajustar los cargos de períodos anteriores a resultados, ya que si bien fueron menores en pesos, éstos tenían un poder adquisitivo mayor, o sea, propiamente los cargos por depreciación, al ajustarse con oportunidad, vienen a representar una distribución a resultados a valor presente del valor de reposición del activo al término de su vida útil. Otras formas que frecuentemente se utilizan para determinar la depreciación del ejercicio son las siguientes:

- a) Depreciar sobre línea recta el costo histórico sin reconocer revaluación alguna, situación errónea, ya que los cargos a resultados son mínimos para poder reponer el activo; se presentan utilidades ficticias y no se hace la distribución del capital invertido en activos en monedas del mismo poder adquisitivo.

- b) Determinar la depreciación del año como diferencia entre las depreciaciones acumuladas revaluadas al principio y final del año, lo cual es equivocado, pues el incremento incluye la actualización de depreciación de años anteriores. Esta situación solo funciona en el contexto de costo histórico, pero no en el de cifras actualizadas.

- c) Utilizar el promedio de la depreciación anual que marca el valuador al comienzo y final del ejercicio. Este es probablemente el menos erróneo de los métodos comentados sin embargo, únicamente sería correcto si la inflación - mantuviese un ritmo constante que permitiera que el promedio simple fuera igual al ponderado, y no existieran altas o bajas durante el período.

Se puede concluir que la fórmula para calcular la depreciación del ejercicio debe ser el cociente de dividir el valor neto de reposición entre la vida útil remanente, siempre y cuando éstos se actualicen en el momento oportuno, lo cual solo se lograría mediante la actualización de los valores del activo en períodos de tiempo más corto del que se ha venido utilizando, que es generalmente un año. Lo ideal sería poder actualizar los activos sobre una base mensual. Sin embargo, para poder efectuar estas actualizaciones con oportunidad, se debe recurrir forzosamente al uso de índices determinados para cada empresa en particular y para cada

rubro del activo agrupado en forma igual a la que se le dá en el avalúo, por lo que para efectos prácticos podría aceptarse una actualización trimestral. Estos índices deberán ser fijados cuidadosamente por los valuadores de la empresa, indicando claramente si dichos índices son referidos a los valores del último avalúo o a los últimos índices proporcionados.

La función del valuador consiste en proporcionar el índice requerido, mismo que deberá determinarse considerando la información que le dan las empresas; pero la aplicación correcta de estos índices es responsabilidad de éstas, por lo cual es necesario saber manejar correctamente los índices proporcionados por el valuador.

Debido a que se habla ya de períodos cortos de tiempo, sería aceptable para los valuadores efectuar un cálculo mensual para que en forma práctica trabajaran con índices mensuales estimados, basándose en el índice acumulado que hubiesen determinado al trimestre anterior, siempre que no existan cambios económicos bruscos, toda vez que las diferencias serían mínimas de aplicarse en forma consistente este criterio y el índice se podrá obtener con oportunidad.

Además de lo anterior, debe tomarse en consideración el

movimiento de altas y bajas de cada período. Para el efecto, en términos generales se puede concluir que las altas deben considerarse a su costo de adquisición, que de hecho sería su valor actualizado y las bajas para efectos prácticos al valor actualizado del último avalúo. Solo cuando estos movimientos fuesen muy significativos, o en casos especiales como equipo fabricado en planta o equipo adquirido usado, debería recurrirse al valuador para obtener información previa al avalúo que servirá para actualizar los valores al final del ejercicio.

Es conveniente comentar que, para efectos de determinar la depreciación anual, se debe considerar en su cálculo el mantenimiento mayor de las vidas útiles remanentes de los activos.

- MANTENIMIENTO MAYOR

Al respecto deben tomarse en cuenta los criterios establecidos en el boletín C-6 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual, en los párrafos 29 al 34, indica lo siguiente:

Las adaptaciones o mejoras de activos fijos son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor de un activo existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio,

su eficiencia, prolongan su vida útil, o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Aquellos desembolsos que reúnen una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras y consecuentemente deben cargarse al activo fijo. La diferencia esencial entre una adición al activo fijo y una adaptación o mejora, es que la adición implica un aumento de cantidad, en tanto que la mejora aumenta sólo la calidad del activo.

Es recomendable que el costo de las adaptaciones o mejoras se registre por separado del costo del activo original. Además de que en esta forma se cuenta con una mejor información, el costo de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una tasa de depreciación diferente de la que se aplica al costo del activo original.

En algunos casos al efectuar la adaptación o mejora es necesaria la sustitución de partes o piezas ya existentes. En estos casos, el costo de la pieza reemplazada así como la depreciación acumulada deben darse de baja de las cuentas correspondientes.

En el caso de locales arrendados, en los cuales se hacen adaptaciones, no es aconsejable depreciar estas adaptaciones durante el período de vida útil que se le estima al edificio. Una práctica más sana y conservadora consiste en cargar el

costo de las adaptaciones a una cuenta especial y amortizarlas durante el período de arrendamiento. Aunque el contrato pueda ser renovado o un nuevo arrendatario beneficiarse de las adaptaciones, no es conveniente depender de estas posibilidades para conservar en el activo fijo por largo tiempo este tipo de adaptaciones sujetas a cambios.

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de máquinas. Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y por lo tanto son partidas capitalizables. En el registro de la capitalización de las reconstrucciones, deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

- Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, lo indicado es considerar su costo como una nueva unidad del activo dando de baja la anterior. Si algunas partes de la -- unidad anterior han sido aprovechadas en la reconstrucción el valor en libros de las mismas, o una estimación, se aumenta al costo de la reconstrucción. Una de las razones -- importantes para considerar el costo de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerable--

mente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja las partes sustituidas. Cuando no sea posible conocer el costo de las partes sustituidas, deberá hacerse una estimación del valor en libros de estas partes.

- Otra consideración de importancia consiste en ejercer el debido cuidado para evitar reflejar una sobrevaluación en el activo reconstruido.
- Reparaciones; las reparaciones ordinarias no son capitalizables, ya que su efecto es el de conservar el activo en condiciones normales de servicio y consecuentemente fueron consideradas implícitamente al estimar originalmente la vida útil del activo.

Sin embargo, existen reparaciones mayores o extraordinarias, que tienen el efecto de prolongar apreciablemente la vida de servicio del activo más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad, las cuales deberán de capitalizarse y depreciarse.

- VIDAS ÚTILES REMANENTES

Normalmente, las vidas útiles remanentes van disminuyendo en forma proporcional con el tiempo transcurrido. Sin embargo, en caso de modificaciones a las vidas útiles remanentes de

un período a otro, ya sea ampliándolas o reduciéndolas y cuando el efecto de estas modificaciones sea significativo en el cálculo de la depreciación tanto del ejercicio como la acumulada, se deberá obtener una explicación completa y razonable de las causas que originaron dichas modificaciones, tanto por parte de los valuadores como de las empresas, formalizada por escrito por las personas autorizadas para ello y esta información deberá ser revelada en los estados financieros para evitar juicios incorrectos durante el análisis de dichos estados.

Es frecuente que al llevar a cabo esta reestimación de vida probable remanente se determine qué grupos de activos registrados dentro de la misma cuenta en los libros tendrán vidas probables remanentes diferentes y, consecuentemente, ello podrá originar la necesidad de reagruparlos en cuentas o subcuentas de acuerdo con la vida probable remanente y modificar las bases de depreciación de ellos sobre el costo original y el valor de su actualización o actualizaciones.

6. REGISTRO DE LOS RETIROS

Cuando un activo deja de estar en servicio y es abandonado, desmantelado o vendido, tanto su valor en los libros (costo original y cualquier actualización de valores) como su depreciación, amortización o agotamiento acumulados, deben

ser retirados de los libros y la diferencia entre el valor de desecho, si existe, y el valor neto que tenía en los libros, debe registrarse como una utilidad o una pérdida en los resultados de operación.

7. DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

La depreciación, amortización y agotamiento es un procedimiento por medio del cual se pretende distribuir los costos de los inmuebles, maquinaria y equipo durante el plazo estimado que tendrán de vida útil.

La estimación de vida útil de un activo debe tomar en cuenta varias condiciones, entre las cuales no únicamente interviene el tiempo o la capacidad de producción, sino en ocasiones también la obsolescencia.

Los métodos que se utilizan más comunmente para el cálculo de la depreciación y amortización, son los siguientes:

a) Método de Línea Recta

Bajo el método de línea recta, una vez estimada la vida probable de un activo se registra como depreciación o amortización una cantidad igual para cada uno de los períodos que comprenderá su vida útil estimada.

b) Método de Valor Decreciente o de suma de Dígitos

Bajo el método de valores decrecientes o de suma de dígitos de hecho la depreciación se calcula sobre la base de una progresión aritmética descendiente, es decir, los cargos por depreciación son mayores en los primeros años de uso y menores en los últimos.

c) Método por Unidades de Producción

La depreciación que se calcula bajo un método basado en unidades de producción, requiere la estimación previa del volumen que la maquinaria o los equipos podrán producir durante su vida útil estableciéndose una cuota de depreciación que posteriormente se registrará en base al volumen de producción de ese equipo para cada período. Cuando se utiliza este método, sin embargo, es necesario evaluar periódicamente en forma más crítica la vida probable remanente del equipo, tomando en cuenta el factor obsolescencia.

El agotamiento es un procedimiento que tiene la misma finalidad que la depreciación. Debido a que el costo de los activos deben absorberse durante el período en que se extraen o agotan los recursos que se explotan, el método más común para calcular el agotamiento consiste en determinar una cuota anual en función del valor neto pendiente de agotar de los activos y las reservas probables de productos que se tengan

en los yacimientos, para lo cual posteriormente se multiplica por las unidades producidas durante el período. Este procedimiento se repite cada año hasta el momento en que los yacimientos o propiedades son agotados. En este tipo de industria normalmente no se registran los retiros de los activos que son sustituidos; el procedimiento de agotamiento en teoría origina que el valor pendiente de agotar se aproxime al de los activos que continúan en servicio.

Este procedimiento se utiliza normalmente en industrias extractivas y en algunas otras como la industria maderera.

8. REGISTROS DE CONTABILIDAD

Las cuentas de mayor en las cuales se registren los costos y actualizaciones de valores de los inmuebles, maquinaria y equipo, deben agrupar éstos, atendiendo a su naturaleza y vida probable estimada.

En los casos en que la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo de una compañía sea importante, deben mantenerse registros auxiliares individuales en los cuales se consignent los datos relativos a cada uno de los activos en operación. Los datos que dichos registros deben mantener normalmente serán:

1. Fecha de adquisición.
2. Costo original.
3. Localización.
4. Importe de la actualización o actualizaciones de valor que se hayan hecho al costo original.
5. Depreciación acumulada contable sobre el costo original.
6. Depreciación acumulada sobre los importes de la actualización de valores.

El hecho de que existan registros individuales de inmuebles, maquinaria y equipo debe permitir un control físico adecuado sobre los mismos. Para que este control esté completo, será necesario que se compruebe periódicamente la existencia de cada uno de esos activos y que se encuentren en buen estado y en operación, mediante la toma de inventarios físicos de ellos. Dichos inventarios físicos deberán ser comparados contra los registros individuales y previa investigación correspondiente, registrarse los ajustes que procedan en las cuentas, con el objeto de que éstas reflejen en todo momento únicamente el valor de aquellos activos que continúan en operación.

C A P I T U L O I I

CONTROL INTERNO

1. NORMA DE AUDITORIA

Una de las normas de ejecución del trabajo es la relativa al estudio y evaluación del control interno, la cuál indica lo siguiente:

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él y le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

2. SISTEMA DE CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO

Sistema de contabilidad. "Conjunto de tareas que realiza una entidad para el proceso de las transacciones, como medio para preparar información financiera. Dicho sistema debe reconocer, calcular, clasificar, registrar, sumarizar e informar sobre las transacciones ocurridas".

Sistema de control interno. "Plan de organización y todos los métodos y procedimientos adoptados por la gerencia de una entidad para ayudarle a obtener los objetivos de la administración respecto a:

- La conducta ordenada y eficiente del negocio
- Conforme a las políticas establecidas

- La salvaguarda de los activos
- La prevención y detección de fraudes y errores
- La preparación correcta y completa de los registros contables.
- La preparación oportuna de información financiera confiable.

3. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

De la definición anterior se desprenden los objetivos de control interno:

- a) Autorizaciones (Políticas)
- b) Salvaguarda física
- c) Eficiencia operativa
- d) Prevención de fraudes e irregularidades
- e) Procesamiento y clasificación contable adecuada
- f) Obtención de información financiera veraz, y oportuna
- g) Verificación y evaluación

4. MÉTODOS PARA EL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO

- Descriptivo.** Por el cual se relacionan diversas características del control interno, clasificadas por actividades, departamentos o funciones.
- Cuestionarios.** Se desarrolla a través de preguntas y respuestas específicas de cada área.
- Gráfico.** Consiste en desarrollar mediante gráficas o diagramas de flujo las transacciones de algún procedimiento específico.

5. ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO POR CICLOS DE TRANSACCIONES

No es lógico hacer el estudio del control interno por "cuentas" del balance o de resultados en virtud de que las transacciones se realizan en un proceso continuo, que debe conocerse desde su inicio hasta su terminación.

Por esta razón se recomienda hacer el estudio del control interno por ciclos de transacciones.

Los siguientes ciclos que en su conjunto incluyen todos los aspectos de las operaciones de una empresa, han sido identificados para lograr las agrupaciones lógicas de actividades económicas con el objeto de facilitar el entendimiento del flujo de transacciones.

Ciclo de transacción

- Ciclo de Ingresos. - Venta a terceros de los productos a cambio de efectivo.
- Ciclo de Egresos - Adquisición de activos o bienes de capital, servicios y materiales a cambio de efectivo.
- Ciclo de Tesorería. - Flujo de caja con inversionistas y acreedores.
- Ciclo de Producción. - Conversión de activos adquiridos en bienes y servicios para la venta.
- Ciclo de Nóminas - Contratación, utilización y pago de mano de obra, clasificar, resumir e informar lo que se utilizó y pagó de mano de obra.

FUNCIONES:

Los ciclos de transacciones están compuestos por una o más funciones. Estas son las tareas importantes que se efectúan dentro de cada ciclo para reconocer, autorizar, procesar, clasificar, controlar, verificar e informar las transacciones.

6. CONTROL INTERNO DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

Un adecuado control interno sobre los inmuebles maquinaria y equipo debe de incluir los siguientes medios de control:

1. Una clara distinción entre las partidas que se considerarán capitalizables y aquellas que se registrarán en los resultados de operación cuando se eroguen.

Una política sana de capitalización debe tomar en cuenta tanto el costo original de los activos como su vida probable y la facilidad de su control físico.

2. Las adquisiciones deberán encontrarse aprobadas en forma anticipada y, de preferencia, su costo presupuestado con anterioridad a su adquisición.

Además, deberá existir un procedimiento para aprobar con posterioridad cualquier variación que exista entre los

montos de inversión originalmente aprobados y los costos reales, en el caso de que éstos varíen de los estimados en un porcentaje relativamente importante.

El grado de aprobación que requiere la adquisición de activos en cada compañía dependerá de su tamaño, organización y líneas de autoridad. En muchos casos, la adquisición de ciertos activos requerirá autorización del Consejo de Administración además de la Gerencia o Dirección General.

3. Los pagos de los costos relativos a las adquisiciones de este tipo de activos, o de su construcción o instalación, requerirán sujetarse a los mismos procedimientos de control y autorizaciones de cualesquiera otras compras o gastos, incluyendo comparación entre los costos presupuestados y los costos realmente incurridos, y obtención de autorizaciones complementarias.
4. Cuando se trate de una construcción o instalación que incluya costos de diversas naturalezas o varias etapas, deben mantenerse registros de costos para cada una de las etapas en las cuales constantemente se haga una evaluación entre los costos incurridos y los costos presupuestados, y se determine el momento en que cada una de ellas queda concluida y los costos se encuentran completos.

Esto permitirá también determinar el momento en que las - partidas deben estar listas para entrar en operación, y consecuentemente, capitalizarse en las cuentas definitivas de propiedades o equipos.

5. El procedimiento y controles que existan sobre la sustitución, la venta, transferencia, abandono o desmantelamiento de equipos y propiedades deben ser similares a las que existan para autorizar las adquisiciones. En el caso de que estos equipos se vayan a vender, ya sea como piezas o chatarra deberá existir también una autorización respecto de su precio de venta.

6. En las compañías en que las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo representen una parte importante de su activo, deben llevarse a cabo inventarios físicos periódicos que se comparen contra los registros individuales de activo y se investigue cualquier diferencia que exista entre las partidas registradas en los libros y las partidas que se encuentran físicamente en operación.

Para que ésto sea posible, debe existir algún tipo de identificación en los activos desde el momento en que son adquiridos, identificación que debe encontrarse también anotada en los registros individuales de activo.

C A P I T U L O I I I

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y OBJETIVOS DE AUDITORIA

1. GENERALIDADES

Hablar de principios de contabilidad generalmente aceptados es hablar de un universo técnico en contabilidad y para la auditoría. El conocimiento y observancia de estos principios es básico y fundamental en todo proceso económico o social susceptible de auditarse, ya que representan uno de los elementos más importantes en materia de control que deben ser observados para tener la seguridad de que las transacciones u operaciones de una entidad son registradas sobre una base formal con apego a pronunciamientos que son de aceptación general.

Para el auditor de estados financieros resulta imprescindible el asegurarse que la información que está revisando emane de registros efectuados con base en principios de contabilidad generalmente aceptados; idéntica situación es para el auditor interno. El auditor operacional encontrará en los principios los elementos para una mejor evaluación y calificación de las mismas. Para el auditor administrativo los principios representan, tal vez una de las políticas más determinantes que deben ser adoptadas en toda organización y que requieren de su vigilancia para asegurarse de su estricto cumplimiento, además de colegiar su impacto en cualquier fase del proceso.

administrativo. Para los auditores gubernamentales y fiscales los principios de contabilidad generalmente aceptados van más allá de asegurarse del simple respeto y aceptación de orden profesional, ya que la legislación Mexicana y otros muchos países exige que el registro de las operaciones de los contribuyentes y de las entidades públicas sea estrictamente apegándose a estos pronunciamientos.

Por lo anterior los principios de contabilidad generalmente aceptados son básicos para el ejercicio de cualquier tipo de auditoría.

La función de formular y emitir normas contables es un proceso formal que sigue con rigor métodos científicos de investigación, incluida la correspondiente fase de prueba para dar lugar y validez a la utilización del vocablo principio.

Este conjunto de normas representan por lo tanto las reglas prácticas y de uso generalizado que sirven de base a la formulación financiera.

No obstante lo anterior, considerando que, la definición de la contabilidad parte de la base de que es una técnica, lo cual implica la posición teórica de que los principios de

contabilidad son guías de acción y no verdades fundamentales a las que se les adjudica poder explicativo y de predicción, así como el frecuente cuestionamiento que en algunos ámbitos de la comunidad y de la misma profesión contable se hace del término principios de contabilidad calificativo, generalmente aceptados.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de la Comisión de Principios de Contabilidad, es el organismo que tiene a su cargo la elaboración, modificación y difusión de los principios de contabilidad.

El boletín A-I. Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. define los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

2. CLASIFICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y su presentación son: Entidad, Realización, Período contable.

Principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son: Valor histórico original, Negocio en marcha, y Dualidad económica.

Principio que se refiere a la información es el de: Revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos del sistema son: Importancia relativa y consistencia.

3. DEFINICION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

ENTIDAD. La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad los criterios: (1) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y (2) centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la

satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

REALIZACION. La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicas que la afectan.

Las operaciones y eventos económicas que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: (A) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de esta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

PERIODO CONTABLE. La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos

convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

VALOR HISTORICO ORIGINAL. Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

NEGOCIO EN MARCHA. La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

DUALIDAD ECONOMICA. Esta dualidad se constituye de (1) los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines, y (2) las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

REVELACION SUFICIENTE. La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

IMPORTANCIA RELATIVA. La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptible de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como, para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y

multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

CONSISTENCIA. Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

Ahora bien, el referido boletín A-1 habla de los conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad financiera, dentro de los que están incluidos, además de los principios de contabilidad generalmente aceptados, las reglas particulares y el criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

REGLAS PARTICULARES

Son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros. Se dividen en reglas de valuación y reglas de presentación. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

CRITERIO PRUDENCIAL DE APLICACION DE LAS REGLAS PARTICULARES

La operación del sistema de información contable no es automática ni sus principios proporcionan guías que resuelvan sin duda alguna cualquier dilema que pueda plantear su aplicación.

Por esta relativa incertidumbre es necesario utilizar un juicio profesional para operar el sistema y obtener información que en lo posible se apegue a los requisitos mencionados en este boletín.

Este juicio debe estar temperado por la prudencia al decidir en aquellos casos en que no haya bases para elegir entre las opciones propuestas, debiéndose optar, entonces, por la que menos optimismo refleje; pero observando en todo momento que la decisión sea equitativa para los usuarios de la información contable.

4. OBJETIVOS DE AUDITORIA

Los procedimientos de auditoría del renglón de inmuebles, maquinaria y equipo y sus correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas deben estar encaminados a determinar lo siguiente:

1. Si las bases de presentación de las cuentas son adecuadas, se apegan a principios de contabilidad generalmente aceptados y si estos principios se han aplicado en forma uniforme para los activos que se encuentran en servicio.
2. Si las adiciones registradas durante el período objeto del examen representan cargos capitalizables, representan partidas existentes físicamente instaladas o construidas y, consecuentemente, excluyen cualquier partida que represente costos de mantenimiento.
3. Si los costos y revaluaciones y sus respectivas depreciaciones acumuladas por partidas que han sido avandonadas o ya no se encuentran en servicio, han sido debidamente eliminados de la contabilidad.
4. Si la depreciación y amortización cargada a los resultados durante el período es adecuada y ha sido calculada de acuerdo con un vida probable razonable, en forma uniforme

con la de periodos anteriores.

5. Si las depreciaciones y amortizaciones acumuladas son adecuadas en base a la vida útil remanente de los bienes, su estado, utilización y posibles valores de desecho.

6. Si todos los gravámenes de importancia sobre las propiedades se encuentran debidamente reflejados o revelados en los estados financieros.

C A P I T U L O I V

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

1. NORMAS DE AUDITORIA

El trabajo de auditoría es profesional porque su ejercicio requiere de gran destreza, que no puede medirse o juzgarse por los que confían en quien lo ejecuta. Este hecho hace que quien solicita sus servicios a un Contador Público, confíe en que va a desarrollarlo con calidad profesional aunque el mismo solicitante no pueda juzgar de si existe o no, calidad profesional en dicho trabajo.

La contaduría pública organizada, a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, consciente de la responsabilidad pública que implica el ejercicio de una profesión, afrontó el problema de la calidad profesional en el trabajo de auditoría. A estos principios básicos del trabajo de auditoría se les llama "Normas de auditoría" y, por su naturaleza deben ser de aceptación general para toda la profesión.

DEFINICION

Las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

CLASIFICACION

1. Normas personales:

- a) El examen deberá efectuarse por las personas que tengan conocimientos técnicos adecuados o supervisados por personas que lo tengan.
- b) El auditor debe mantener una actitud de independencia mental respecto del trabajo.
- c) Todo trabajo profesional deberá llevarse a cabo con el debido cuidado y diligencia.

2. Normas de ejecución del trabajo:

- a) El trabajo debe planearse adecuadamente y si en la ejecución de éste se utilizan ayudantes, éstos deberán ser debidamente supervisados.
- b) Debe llevarse a cabo un estudio y evaluación del control interno con objeto de fijar el alcance de las pruebas de auditoría que vayan a ejecutarse.
- c) Debe obtenerse suficiente evidencia mediante la inspección, observación, investigación y configuración -- como base para la emisión de una opinión.

3. Normas de información

- a) El informe deberá expresar si los estados financieros están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- b) Dicho informe expresará si los principios de contabilidad han sido aplicados en forma consistente con el período anterior.
- c) La información contenida en el conjunto de los estados financieros (y sus notas) se considera adecuada a menos que se informe lo contrario.
- d) El informe deberá expresar una opinión sobre los estados en conjunto o una afirmación en el sentido de que ésta no puede expresarse. Cuando no se puede expresar una opinión sobre los estados considerados en conjunto, deberán expresarse las razones para esto. En todos los casos en que el nombre de un auditor se relacione con unos estados financieros, el informe deberá indicar claramente el grado de responsabilidad -- que éste asume respecto de ellos.

Confidencialidad

La información que obtenemos de los clientes en el curso de nuestro trabajo es de naturaleza confidencial.

Consecuentemente, debemos evitar discutir asuntos de los clientes en lugares públicos en los cuales esta información pueda ser escuchada por personas no autorizadas. Ello incluye lugares tales como elevadores, restaurantes y las oficinas de otros clientes.

2. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Debido a que al contador Público no puede satisfacerse por el resultado de una sola prueba o por la aplicación de una sola técnica, frecuentemente realiza varias pruebas y técnicas para formar su juicio sobre la corrección o incorrección de hechos y circunstancias, así, de esta manera, tenemos, que el conjunto de técnicas que forman el examen de una partida o de un conjunto de hechos y circunstancias es lo que se denomina procedimientos de auditoría. Dichos procedimientos, se emplearán en cada caso, basándose en la experiencia, la extensión y alcance de éstos aplicándolos con la oportunidad debida.

Considerando que los procedimientos de auditoría son un conjunto de técnicas que se deben tomar en cuenta para el desarrollo de una auditoría, creo necesario mencionarlas empezando por definir lo que es una técnica de auditoría. Es un conjunto de métodos para obtener material de evidencia necesario para dar una opinión y son las siguientes:

Técnica de Estudio General.- Esta técnica se refiere a la apreciación sobre aspectos generales de la empresa, sus estados financieros y otras partes importantes, misma que el

Contador logra en base a su preparación y experiencia.

Técnica de Análisis.- Esta se refiere a la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o rubro determinado, pudiendo ser de dos clases, Análisis de Saldo y Análisis de Movimientos.

Técnica de Inspección.- Esta consiste en el examen físico de bienes materiales o de documentos, con el objeto de ratificar la autenticidad de un activo.

Técnica de Confirmación.- Obtención de comunicación escrita de una persona independiente, misma que puede ser aplicada en forma positiva (enviando datos donde tienen que contestar las personas si están conformes o no), negativa (enviando información y solicitando contesten sólo si no están conformes), indirectamente, ciega o en blanco (no enviando información sino solicitándola).

Técnica de Investigación.-Con esta técnica el auditor obtiene información y se forma un juicio platicando con funcionarios y empleados de la empresa que se está auditando.

Técnica de Declaración. En esta técnica se trata de que las manifestaciones queden firmadas siempre y cuando la importancia de los datos o el resultado lo ameriten.

Técnica de Certificación.- Es la manera de asegurar la veracidad de un hecho legalizando el documento con la firma de una auditoridad.

Técnica de Observación.- En esta técnica se trata de que el auditor o sus ayudantes estén presentes físicamente para verificar como se realizan determinadas operaciones o hechos.

Técnica de Cálculo.- Esta se refiere a la manera de cerciorarse de la corrección matemática de las partidas, mediante el cálculo independiente.

A continuación se indican y explican los procedimientos utilizados generalmente para el examen del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, objeto de este trabajo.

2. 1 INSPECCION

Para que la revisión de este renglón sea más eficaz, el Auditor debe estar familiarizado con las instalaciones y equipo de la compañía, para lo cual es conveniente que como uno de los pasos iniciales del trabajo lleve a cabo un recorrido por la planta y sus instalaciones.

Durante este recorrido, debe observar si no existen activos

deteriorados, inactivos, desmantelados, etc., que le puedan dar indicios de la posibilidad de que existan activos dados de baja que no hayan sido retirados en los libros y, en su caso, llevar a cabo las investigaciones correspondientes.

Durante este recorrido también deberá inspeccionar la existencia física de aquellas adquisiciones importantes del año, por las cuales deberá ser revisada con anterioridad la documentación comprobatoria, y asegurarse de que dichos equipos se encuentran instalados y en operación en el caso de que hayan sido ya capitalizados en las cuentas definitivas o que se encuentren en proceso de instalación si éste es el caso.

2.2 ANALISIS DE MOVIMIENTOS

La cédula sumaria para la revisión de este renglón deberá incluir un resumen del movimiento de las cuentas de activo y de las depreciaciones, amortizaciones o agotamiento acumulados que les son relativos. Aún cuando no existen formatos uniformes en el diseño de papeles de trabajo, en términos generales esta cédula se diseñaría con las siguientes columnas:

1. Descripción de los activos o cuentas de depreciación, --
amortización y agotamiento acumulados.

2. Saldos según libros al principio del período.
3. Adiciones e incrementos a las cuentas de activo, y de depreciación, amortización y agotamiento acumulado.
4. Retiros.
5. Traspasos.
6. Ajustes.
7. Reclasificaciones.
8. Saldo final según libros.

En algunos casos, puede ser conveniente que esta cédula contenga el movimiento de estas cuentas hasta la fecha de la revisión preliminar, complementándose con posterioridad con los movimientos hasta el cierre del período.

2.3 REVISION DOCUMENTAL Y FISICA

La revisión documental de las adiciones a las cuentas de activo durante el período deberá incluir los siguientes procedimientos:

1. Examen de la autorización para llevar a cabo dichas adiciones.
2. Examen de los comprobantes que amparan los costos de estas adiciones y la comprobación de su costo real con el importe originalmente autorizado y, en su caso, autoriza-

ción de los excesos.

3. Investigación sobre si las adiciones representan equipos adicionales o sustituciones de equipos antiguos, con objeto de detectar retiros de equipos cuyo registro pudiera haberse omitido y en su caso, comprobar el correcto registro de aquellos que hayan sido retirados.
4. Inspeccionar físicamente los activos adquiridos para cerciorarse de que se encuentran instalados y en operación. En el caso de revisión de cuentas de construcción en proceso o maquinaria en proceso de instalación, comprobar que efectivamente éstas se encuentran inconclusas inclusive hasta la fecha de cierre del período auditado.
5. Asegurarse que de acuerdo con las políticas de la compañía, las partidas incluídas en las adiciones se encuentran correctamente capitalizadas y que en realidad representan partidas capitalizables y no partidas que deban registrarse en cuentas de mantenimiento o reparaciones.
6. Comprobar que la documentación que ampare las adquisiciones cumple con todos los requisitos legales y fiscales aplicables, incluyendo el correcto pago de los derechos de importación en caso de equipos adquiridos en el extran

jero. En este caso, será además necesario comprobar que - hayan sido registrados al tipo de cambio en vigor entre el peso mexicano y la moneda en la cual hayan sido adquiridos en la fecha de su adquisición.

Por otra parte, deberán revisarse los cargos principales a las cuentas de mantenimiento y reparaciones con objeto de comprobar que no se hayan cargado a ellas partidas que deban haber sido capitalizadas.

Por último, al revisar las cuentas de construcciones e instalaciones en proceso se deberá comprobar que sus saldos incluyan únicamente partidas que, además de encontrarse inconclusas son partidas capitalizables que deban ser traspasadas a cuentas definitivas de activo en períodos posteriores.

En muchos casos, las adquisiciones de activos, en un país como México se hacen en el extranjero por el hecho de que México no es un país productor de maquinaria. Consecuentemente, como parte de la revisión de las cuentas de propiedades adquiridas y equipo, deberá probarse el correcto registro de partidas adquiridas que se encuentren en tránsito. Para ello, es importante determinar las condiciones de la compra y, consecuentemente, el convenio con el proveedor para determinar en que momento el equipo pasa a ser

propiedad de la compañía y si ésta se encuentra cubriendo cualquier riesgo que exista durante el período de traslado del proveedor hasta la llegada a posesión de la compañía. En la mayor parte de los casos, los importes de estos activos no serán importantes en relación al total de la inversión de la compañía en inmuebles, maquinaria y equipo, pero pueden ser importantes desde el punto de vista de reflejar adecuadamente los pasivos que se hayan contraído con este motivo, tanto a corto como a largo plazo.

Cuando existen compromisos importantes de adquisiciones de activo, los cuales podrán ser detectados mediante discusiones con la Gerencia y a través de la revisión de Eventos y Transacciones Posteriores al cierre del ejercicio, debe determinarse el monto y, dependiendo de su magnitud, revelarse en los estados financieros.

2.4 REVISION DE AVALUOS

En el caso de revaluaciones de activos fijos, éstas podrán haberse efectuado mediante el método de costos específicos o bien utilizando índices de precios, de acuerdo con las disposiciones del boletín No. B-10 del mismo Instituto.

En estos casos, la revisión deberá incluir los siguientes procedimientos:

1. Revisar los avalúos y vidas probables estimadas al llevar a cabo éstos, y comprobar que fueron correctamente comparados con los saldos históricos en los libros y que, en base a las cifras que arrojaron tales avalúos se ajustaron correctamente las cuentas de activo y de depreciaciones acumuladas a la fecha del avalúo.
2. Revisar que los índices de precios que se hayan utilizado para la actualización, en los casos en que se haya optado por este método o en los casos en que se haya optado por el método de costos de reposición actualizados entre avalúos por medio del uso de índices de precios, se hayan aplicado correctamente y juzgar si dichos índices son los más adecuados para el tipo de activos, según la industria de que se trate y comprobar la corrección aritmética del resultado de la aplicación de dichos índices a los saldos históricos (excluyendo de ellos cualquier revaluación de los índices).

2.5 REVISION DE RETIROS

1. Comprobar que de las cuentas de activo se haya retirado el costo original y el importe de cualquier actualización de valores que haya sido registrada con posterioridad respecto del activo retirado.

2. Comprobar que la depreciación acumulada hasta la fecha - del retiro tanto sobre el costo original del activo como sobre las actualizaciones de valores que se hayan regis-- trado con posterioridad a su adquisición, hayan sido can-- celadas debidamente de las cuentas de depreciación o --- amortización acumulada.

3. En el caso de que la depreciación que se calcule para efectos fiscales sea diferente de aquella que haya sido registrada en libros, deberá calcularse ésta con objeto de determinar el valor fiscal de los activos retirados.

4. Revisar las autorizaciones de venta y los precios a que ellas hayan sido llevadas a cabo y comprobar que hayan sido correctamente registradas y consecuentemente, que la utilidad o pérdida resultante de dicha venta haya sido - correctamente reflejada en los libros.

5. Comprobar la correcta determinación de la utilidad o pér-- dida sufrida desde el punto de vista fiscal. La determi-- nación de la utilidad o pérdida fiscal en los mismos, es conveniente que se lleve a cabo en cédulas diferentes.

6. Durante la visita que se haga a la planta o instalaciones de la compañía como se menciona en párrafos anteriores, - además de la observación física se deberá preguntar a los

funcionarios encargados de la producción, sobre retiros - recientes de los que hayan tenido conocimiento con objeto de comprobar que todos ellos se encuentran debidamente - registrados en las cuentas.

La investigación sobre este aspecto se complementará con la revisión de las partidas registradas en cuentas de gastos o de ingresos que se seleccionen para el examen.

Como complemento a la revisión anterior, en los casos en que la compañía haya levantado un inventario físico de estos activos, se deberá revisar el resultado de este inventario y

asegurarse que las diferencias que haya arrojado entre las partidas registradas en libros y las existentes físicamente hayan sido debidamente investigadas y en su caso, hayan sido registrados los ajustes correspondientes.

En el caso de compañías que mantengan registros individuales de los activos incluidos en este renglón, se deberá comprobar que la compañía balancea periódicamente los saldos de los registros individuales con los saldos que aparecen en las cuentas de control y que cualquier diferencia es aclarada de inmediato. En el caso de compañías en las que la inversión en este tipo de activos sea importante y no se practiquen inventarios físicos periódicos, es aconsejable con motivo de

la auditoría de cada año, investigar si los activos importantes adquiridos en períodos anteriores aún se encuentran instalados y en servicio.

2.6 EVALUACION DEL CARGO A RESULTADOS POR DEPRECIACION

La revisión de los cargos a resultados por concepto de depreciación, amortización y agotamiento debe incluir el juicio sobre el correcto registro de los activos adquiridos en cuentas que incluyan activos con vidas probables estimadas similares a los adquiridos en el año.

Aún cuando no puede esperarse que el auditor sea experto en la estimación de vidas probables, se debe revisar que las vidas probables que la compañía esté utilizando para calcular su depreciación o amortización no parezca ilógica en relación a lo que su experiencia indica que es la vida probable de activos similares.

Un indicio de vidas probables originalmente mal determinadas puede ser el hecho de que en el momento en que ocurran retiros de activos, se tengan utilidades o pérdidas fuertes con motivo de su venta. Sin embargo, debe tenerse en mente que en estos casos con precios de venta actuales y, de existir utilidades altas, éstas pueden ser ficticias si los valores de los activos no se encuentran actualizados.

Al revisar los cálculos de depreciación se deberá comprobar que las vidas probables que se están utilizando son consistentes con las utilizadas en períodos anteriores y que el método de cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento no ha sido modificado.

En el caso de que haya variación en cualesquiera de estos aspectos, deberá cuantificarse el efecto de esta variación con objeto de revelarlo debidamente en los estados financieros y, en su caso juzgar su efecto en la opinión del auditor sobre dichos estados financieros.

La prueba de cálculo de depreciaciones, amortizaciones y agotamiento, normalmente es posible llevarla a cabo durante la visita preliminar. El complemento de depreciación o amortización registrado entre la visita preliminar y el cierre del período, podrá comprobarse, en cuanto a su exactitud, normalmente a simple vista.

Los importes que por estos conceptos se hayan acreditado a las cuentas de depreciación amortización y agotamiento acumulados, deberán relacionarse, mediante referencias cruzadas con los cargos a las cuentas de resultados.

Esta revisión deberá también incluir un juicio sobre la correcta aplicación de estos cargos tanto a las cuentas de

costos como a las cuentas de gastos.

En el caso de que se hayan actualizado los valores de activo, la revisión deberá incluir una comprobación de que la depreciación o amortización sobre los costos originales y sobre las actualizaciones de valores, se están registrando sobre la base de una misma vida probable remanente.

En el caso de propiedades sujetas a agotamiento o depreciadas de acuerdo con el método de cuotas por unidades de producción, el examen debe incluir el cálculo de la cuota de depreciación o agotamiento, así como la información que haya servido de base para el registro de los cargos mensuales a los resultados de operación por estos conceptos.

Periódicamente debe llevarse a cabo una evaluación de las depreciaciones, amortizaciones o agotamiento acumulados, relacionados con cada tipo de activo con objeto de observar que no existan distorsiones importantes entre los valores pendientes de depreciar, amortizar o agotar y el estado general en que se encuentran los activos. En el caso de activos que se deprecian o agotan por medio de cuotas de producción, se deberá conjuntamente con la compañía, llevar a cabo una evaluación de las unidades de producción o reservas pendientes de extraer que justifiquen el valor neto de los activos.

Normalmente, no se llevan a cabo comprobaciones periódicas de la propiedad de los activos que han sido adquiridos en períodos anteriores. La posible existencia de gravámenes es investigada a través de la revisión y confirmación de adeudos con bancos y otros acreedores. Además de lo anterior, en cada auditoría se debe obtener una confirmación de la Gerencia en el sentido de que se cuenta con títulos adecuados de propiedad de todos los activos y que éstos no se encuentran gravados excepto en aquellos casos en que ha sido confirmado y se ha revelado en los estados financieros. Algunos de estos gravámenes podrán también detectarse durante el curso del examen de actas de juntas del Consejo de Administración o de asambleas de accionistas.

2.7 REVISION EN AUDITORIAS INICIALES

En el caso de auditorías que se lleven a cabo por primera vez, será necesario comprobar los saldos acumulados tanto en las cuentas de activo como en las cuentas de depreciación, amortización y agotamiento acumulados.

Consecuentemente, los procedimientos de auditoría mencionados en párrafos anteriores, deberán modificarse para incluir:

1. La revisión de adquisiciones de todos aquellos períodos

que incluyan adquisiciones importantes de activos que aún se encuentren en operación y, consecuentemente, no hayan sido retirados de las cuentas. Por razones obvias, será conveniente que la revisión aún tengan un valor importante dentro del total del valor de este tipo de activos.

2. Esta revisión deberá incluir la inspección física, no únicamente de los activos cuya adquisición se haya examinado sino de otros que aún se encuentren en operación y sean importantes para la misma.
3. Cualquier actualización de valores o actualizaciones de valores que se hayan llevado a cabo en períodos anteriores, deben ser revisados para comprobar su correcta determinación y contabilización.
4. La revisión de las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento acumulados deberá incluir la comprobación de su cálculo acumulado hasta el inicio del período auditado con objeto comprobar que los importes acumulados en estas cuentas han sido correctamente calculados y que tanto el procedimiento como las bases para calcularlos han sido consistentes durante los períodos o en su caso, determinar los cambios que se han llevado a cabo en éstos para juzgar su importancia desde el punto de vista de la opinión del auditor.

CAPITULO V

DEPRECIACION FISCAL

Las autoridades fiscales conscientes del deterioro que había venido sufriendo la recaudación tributaria por efecto del proceso inflacionario y tomando en consideración la aplicación generalizada de las medidas correctivas adoptadas por la profesión contable, incorpora en la ley vigente a partir de 1987, un nuevo esquema conocido como "ampliación de la base gravable", el cual sería sin embargo, este período de transición es reducido a dos años a partir de 1990 y no hasta 1991 como se tenía previsto en la referida reforma.

Las disposiciones introducidas en este nuevo esquema, entre otros regula el tratamiento fiscal aplicable a las inversiones en activos fijos y su correspondiente depreciación.

De acuerdo con la técnica contable los activos fijos se actualizan utilizando el método de índices o el de costos específicos, determinado mediante avalúos practicados por peritos valuadores independientes. La depreciación se calcula sobre el valor actualizados con base en la vida útil remanente de los activos.

Para efectos fiscales la deducción de las inversiones puede

efectuarse por cualquiera de los dos siguientes métodos:

- Depreciación calculada aplicando al valor actualizado de las inversiones, la tasa autorizada por la Ley.

Deducción inmediata de las adquisiciones de los activos fijos en una proporción establecida entre el 36% y el 93%. El requisito para estas deducciones es que sean activos nuevos considerando como tales los que se utilizan por primera vez en México. Esta disposición no es aplicable a mobiliario y equipo de oficina, así como los adquiridos en arrendamiento financiero.

- La depreciación fiscal sobre un valor original actualizado será el método que predomine. No obstante su parecido al - aceptado por la técnica contable, su determinación implica los contribuyentes los siguientes aspectos:

- a) Identificación del mes de adquisición de cada uno de los activos que tengan saldo por redimir, para poder llevar a cabo la actualización.
- b) Conocimiento de la depreciación fiscal acumulada en porcentajes, por cada uno de los bienes. Ya sea que haya sido calculada a las tasas normales autorizadas por la ley o de acuerdo con estímulos fiscales.
- c) Se deberá definir el momento de la adquisición de los -- bienes que puede ser la fecha del pedido o de la orden de compra, del contrato, de los anticipos, o de la factura, etc.

- d) De igual forma, se deberá determinar el momento de adquisición de las construcciones de bienes muebles, que puede ser de la obra, al iniciar su utilización, al celebrar el contrato, al realizar los pagos, etc.
- e) Por las inversiones capitalizadas en distintas fechas durante el año, debe definirse el momento en que entró el activo en operación, ya que solo se podrá calcular depreciación por el número de meses completos en que el activo fue utilizado.
- f) Se toma como referencia para el ajuste o actualización el sexto mes del ejercicio.

C A P I T U L O VI

CASO PRACTICO

1. PLANTEAMIENTO
(Miles de pesos)

Ha sido usted designado al examen de los estados financieros de la Compañía Industrial X y Z, S.A., que se dedica a la fabricación y venta de envases de vidrio por el año terminado el 31 de diciembre de 1989. La cédula sumaria, para las cuentas de propiedades, maquinaria y equipo, ha sido preparada de antemano. Ha comprobado usted la corrección de saldos iniciales en los papeles de trabajo de auditoría del año anterior.

Su examen revela la siguiente información:

1. la compañía tiene como política capitalizar las reparaciones mayores por un monto de \$ 100,000.
2. Los activos se valúan al costo histórico, más la plusvalía por avalúo, el cual es practicado por una institución --- independiente registrada en la Comisión Nacional de Valuadores.
3. Al visitar la planta de la compañía, advirtió usted dos grandes máquinas trituradoras que habían sido movidas del área de producción de la planta hacia un pasillo. Cuando preguntó acerca de esto, se le contestó que eran las má---

quinas 1810 y 1822, que fueron sustituidas por las máquinas 3047 y 3048. Al consultar el registro individual de activos fijos, descubrió la siguiente información:

<u>Máquina Número</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>Costo Histo- rico</u>	<u>Dep. . Acumu.</u>	<u>Reva- luación</u>	<u>Dep. Acum.</u>	<u>Valor Neto Total</u>
1810	10-01-79	100,000	50,000	500,000	250,000	300,000
1822	10-02-79	100,000	50,000	500,000	250,000	300,000

Cada máquina tenía una vida estimada de 20 años. La máquina 1810 fue retirada del servicio el 30 de junio de 1988 y la máquina 1812 fue retirada el 30 de junio de 1989. Investiga usted que la 1810 tiene un valor de desecho de \$ 75,000 y la 1912 un valor de desecho de \$70,000.

El contador de la compañía no hizo ningún asiento por la situación anterior.

4. En el mes de noviembre de 1989, la compañía vendió una máquina spamí de la línea de producción, cuyo valor en libros era de \$ 389,000. Dicha máquina fue vendida en \$ 93,000. La pérdida resultante de esta operación fue registrada contra el superávit por revaluación
5. Al verificar las adiciones del ejercicio descubrió que la

máquina spami cuya adquisición fue registrada en el mes de noviembre de 1989, no se encontraba instalada, ya que ésta aún se encontraba en tránsito y su instalación se -- hizo el 31 de enero de 1990.

6. Al revisar el listado del avalúo, detectó que éste incluía una máquina compresora No. 1900 la cual fue dada de baja en el ejercicio 1988, y tenía asignados los siguientes valores:

Valor de Reposición:	\$	500,000
Depreciación Acumulada:		<u>300,000</u>
Valor Neto de Reposición:	\$	200,000

7. Al verificar las cifras determinadas por el Perito Valuador se observó que éste disminuyó en forma considerable, en comparación con las cifras del año anterior, correspondiendo esta disminución a un grupo de activos - de la línea de producción, en un importe de \$ 13,122,000.
8. Al revisar la cuenta de gastos de fabricación, en la revisión documental de la subcuenta de mantenimiento de maquinaria, descubrió que la compañía efectuó una reparación mayor a una de sus máquinas de la línea de producción por \$ 650,000, dicha reparación según comentarios -- del Gerente de Producción se traduce en una mayor producción y en un aumento de la vida útil de la máquina.

9. Al revisar la sección de préstamos bancarios, observó que la compañía contrató un préstamo a largo plazo por un importe de \$6,000,000 otorgando como garantía maquinaria y equipo por un importe de \$8,500,000 a valores revaluados.

SE PIDE:

1. Cuadrar la sumaria y determinar las cifras finales ajustadas.
2. Preparar las cédulas de trabajo que se requieran para documentar el trabajo con evidencia suficiente y competente.
3. Determinar los ajustes requeridos para expresar las cuentas de inmuebles, planta y equipo en una forma técnica correcta.
4. Elabore la nota a los estados financieros, haciendo las revelaciones que procedan para cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Conteste el cuestionario de control interno y el programa de trabajo, así como el cuestionario de impuestos para la revisión de esta cuenta.

CASO PRACTICO

2. SOLUCION

INDICE

REFERENCIA

1.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
2.	CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	U/V C.I.
3.	PLANEACION Y CONTROL DE LA AUDITORIA	U/V PROGRAMA
4.	PROGRAMA DE TRABAJO DE REVISION FISCAL	U/V PROGRAMA FISCAL
5.	AJUSTES DE AUDITORIA	AJE'S
6.	SUMARIA DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	U/V
7.	CEDULA DE ADICIONES DEL EJERCICIO	U - 1
8.	CEDULA DE BAJAS DEL EJERCICIO	U - 2
9.	CEDULA RESUMEN DEL AJUSTE DEL AVALUO	<u>U - 3</u>
10.	RESUMEN DEL CERTIFICADO DEL AVALUO	<u>U - 3</u> 1
11.	EVALUACION DEL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS POR AVALUO	<u>U - 3</u> 1 - 1
12.	RESUMEN DEL CALCULO DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO	<u>V</u>

COMPANÍA INDUSTRIAL X y Z, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE 1989 Y 1988

(Miles de Pesos)

1. Naturaleza del negocio y operaciones.

La empresa se dedica a la fabricación y venta de envases de vidrio.

2. Principales políticas contables.

Inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación.

Los efectos de la inflación se han reconocido mediante una revaluación periódica de estos activos, los que se valúan al valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por un perito reconocido por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula de acuerdo al uso y a la estimación de la vida útil remanente sobre el valor neto de reposición, reflejando en los costos y gastos el impacto de la misma en función de su uso.

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran

directamente en los costos y gastos del ejercicio en que se incurren y las mejoras importantes son capitalizadas.

3. Inmuebles, maquinaria y equipo.

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, este rubro se integra como sigue:

	1989			1988
	<u>Histórico</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$ 8,690	\$ 1,110,826	\$ 1,119,516	\$ 533,921
Edificios	101,371	9,077,690	9,179,061	6,716,103
Maquinaria y Equipo	2,107,731	15,749,429	17,857,160	19,542,159
Equipo de Transporte	99,971	476,227	576,198	417,226
Mobiliario y Equipo	70,459	870,502	940,961	694,094
Maquinaria en tránsito	<u>258,292</u>	<u>0</u>	<u>258,292</u>	<u>0</u>
	2,646,514	27,284,674	29,931,188	27,903,503
Depreciación Acumulada	<u>(221,702)</u>	<u>(9,283,745)</u>	<u>(9,505,447)</u>	<u>(7,434,692)</u>
	<u>\$2,424,812</u>	<u>\$18,000,929</u>	<u>\$20,425,741</u>	<u>\$20,468,811</u>

- a) Durante el ejercicio 1989 se determinó un avalúo de campo en el que de conformidad con el estado actual de los activos, se corrigieron los valores netos de reposición y las vidas útiles remanentes de algunos activos, lo cual provocó una disminución en los valores netos de reposición por \$2,369,166, que se presenta en el exceso insuficiencia en la actualización.

- b) La depreciación aplicada a resultados incluye el costo -- adicional que corresponde a la diferencia entre el cálculo de la depreciación con base en el valor actualizado y la correspondiente al costo histórico original. En 1989 dicha cifra ascendió a \$ 964,164 y en 1988 de \$ 750,425.

- c) La compañía durante el ejercicio de 1989, celebró un préstamo con Banpaís, S.N.C., por la cantidad de - \$ 6,000,000 con vencimiento en el año de 1995, otorgado como garantía, activos fijos por un importe de \$8,500,000 a valores revaluados.

CUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

COMPANIA INDUSTRIAL X y Z, S.A.

31 DE DICIEMBRE DE 1989

HECHO
POR REF.

1. ¿Se llevan registros detallados mostrando el costo histórico y revaluado, así como la depreciación acumulada de las partidas individuales del activo fijo que se controlan y se concilian cuando menos una vez al año con las cuentas del mayor general? *si*
2. ¿Existe un control adecuado de los activos retirados y que están totalmente depreciados y que se han cancelado de los libros? *si*
3. ¿Existen personas autorizadas para aprobar todos los movimientos de activos fijos, compras retiros, ventas de bienes de activo fijo? *si*
4. ¿Se practican inventarios físicos de activos y se investigan y aclaran las diferencias resultantes? *si*
5. ¿Existe un método seguro que establezca la diferencia entre las erogaciones que se deben de capitalizar y las que se consideran como mantenimiento y reparación? *si*
6. ¿Cuenta el departamento de Contabilidad con personas designadas específicamente para examinar los desembolsos para inversiones de activos y verificación si las partidas reemplazadas han sido eliminadas de los libros? *si*
7. ¿Tienen los encargados de la custodia de los activos fijos la obligación de informar al departamento de Contabilidad sobre cualquier cambio ocurrido en el control de los bienes bajo su cuidado (traslado de sitio, su venta y obsolescencia; existencias excesivas, etc.) y se ajustan los libros con la debida prontitud por razón de estos cambios? *si*

U/V c. 1.

m30/90

HECHO
POR REF.

8. ¿Se verifica la razonabilidad de los valores revaluados determinados por los peritos valuadores? & ;
- a) Valor de reemplazo
 - b) Valor neto de reposición
 - c) Vidas útiles estimadas
 - d) Tasas de depreciación.
9. Cuenta la compañía con seguros para protección de sus activos, incentivo, robo, daños a terceros, etc.

CLIENTE: COMPAÑIA X y z, S. A.

PLANEACION Y CONTROL DE LA AUDITORIA DE
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Auditoría al 31- XII-89

HECHO
POR REF.

REVISION DEL CONTROL INTERNO.

Cerciórese de que los sistemas de control de la Gerencia, aseguran que los activos fijos están protegidos contra robo, destrucción o ventas no autorizadas.

Final
OK U/S C.I.

OBJETIVOS DEL EXAMEN.

- * Si las bases de presentación de las cuentas son adecuadas, se apegan a principios de contabilidad generalmente aceptados y - si sus principios se han aplicado en forma uniforme para los activos que están en servicio.
- * Si las adiciones registradas durante el período objeto del examen representan cargos capitalizables y representan partidas existentes físicamente instaladas o construídas y, consecuentemente, excluyen cualquier partida que represente costo de mantenimiento.
- * Si los costos de revaluaciones y sus respectivas depreciaciones acumuladas por partidas que han sido abandonadas o ya no se encuentran en servicio, han sido debidamente eliminadas de la contabilidad.

Final
OK
ENTRADA

Si las depreciaciones y amortizaciones acumuladas son adecuadas en base a la vida útil remanente de las propiedades, su estado, utilización y posibles valores de desecho.

Si todos los gravámenes de importancia sobre las propiedades, se encuentran debidamente reflejadas o revelados en los estados financieros.

U/S PROGRAMA

HECHO
POR REF.

PROCEDIMIENTOS:

1. Obtenga o prepare una cédula sumaria de -- estos activos y su depreciación o amortización acumulada que muestre saldos al principio del año, adiciones, retiros y traspa sos al 31 de diciembre.

7/1/61
OK U/V

2. Revise las adiciones del período y examine la documentación comprobatoria de las mismas, como facturas, contratos de compras y autorizaciones.

7/1/61
OK U-1

Revise que las adiciones sean partidas capitalizables de acuerdo con las políticas de la Compañía y no partidas no capitalizables o gastos de mantenimiento y reparación.

7/1/61
OK U-1
2

3. Investigue si las adiciones son reposiciones y, si así es, revise que el activo o los activos repuestos se hayan dado de baja en los libros, como se indica con posterioridad.

7/1/61
OK N/A

La revisión de las adiciones deberá llevarse a cabo con los siguientes alcances:

U-1

Maquinaria y Equipo	100%
Equipo de Oficina	100%
Equipo de Transporte	100%

4. Inspeccione físicamente las adiciones revisadas y determine si los activos se encuentran en uso.

7/1/61
OK U-1

5. Revise los retiros del períodos y compruebe que:

7/1/61
OK U-2

a) Su valor original y depreciación o -- amortización acumulada (tanto contable como fiscal) hayan sido correctamente determinados.

7/1/61
OK U-2
Y
FF-9

HECHO
POR REF.

- b) Su venta o baja y precio de venta hayan sido debidamente aprobados y éstos últimos, no parezcan excesivamente bajos.
- c) La utilidad o pérdida relativa (tanto contable como fiscal) hayan sido correctamente determinadas y, en su caso, registradas.
6. Revise las partidas registradas en las -- cuentas de construcción en proceso o equipo en tránsito, a la fecha de cierre del año, y cerciórese que incluyan únicamente partidas aún no recibidas o en proceso de instalación o construcción, que su costo esté determinado en forma completa y correcta, y aún no se encuentren en servicio.

7/12/02 U-2

N/A

Examine estas partidas físicamente y revise que no existan partidas en tránsito o en proceso antiguas que deban cancelarse.

7. Efectúe un cálculo global de la depreciación y amortización por el año, tanto contable como fiscal y cruce el total con la sumaria (por lo que se refiere a los incrementos del año) y con las cuentas de resultados correspondientes.
8. Determine cualquier diferencia que exista entre la depreciación y amortización contable y fiscal, y entre la utilidad o pérdida contable y fiscal en los retiros, y asegúrese que éstas han sido debidamente conciliadas para efectos del cómputo de las provisiones para el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades a los trabajadores.

7/12/02 OK ✓

7/12/02 OK U-2
✓
✓

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

HECHO
POR REF.

9. En el caso de que existan inmuebles o equipos arrendados, revise los contratos respectivos; y determine su tratamiento y correcto registro, en el caso de que se trate de arrendamiento con opción de compra, tanto para efectos contables como para efectos fiscales.

N/A

Determine, conjuntamente con el trabajo de revisión de esta sección si las mejoras en propiedades arrendadas se están amortizando correctamente, tanto para efectos contables como para efectos fiscales y que la diferencia en amortización se está conciliando correctamente como se pide en el punto anterior.

10. En el caso de que la Compañía haya revaluado durante el año sus activos o actualizado revaluaciones llevadas a cabo en años anteriores, revise lo siguiente:

OK

U-3

- a) Que el método que se haya utilizado para llevar a cabo dicha revaluación se encuentre de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- b) Que la revaluación haya incluido todos los activos importantes susceptibles de revaluarse.
- c) Que la depreciación correspondiente a dicha revaluación se haya calculado con el mismo método y utilizando la misma vida probable remanente con que se esté calculando la depreciación sobre el costo original y se refleje en los resultados de la operación.

En caso contrario, determine el efecto del cambio en método o vidas probables.

- d) Que la depreciación sobre la revaluación se incluya como depreciación no deducible para efecto del cálculo de las provisiones para el impuesto so--

✓

HECHO
POR REF.

bre la renta y la participación de --
las utilidades a los trabajadores.

- e) Que en el caso de que se hayan retirado los activos previamente revaluados se haya retirado de los libros también la revaluación correspondiente a ellos y la depreciación acumulada sobre dicha revaluación.
11. Determine si los activos se encuentran sujetos a algún gravamen para su adecuada revelación en los estados financieros. Compare la información recibida de la Compañía a este respecto con la incluida en las confirmaciones recibidas de los acreedores.
12. Investigue si existen compromisos para la compra, construcción o arrendamiento de inmuebles, planta y equipo y determine la información que será necesaria revelar a este respecto en los estados financieros.
13. Indique en la cédula sumaria la conclusión respecto a los resultados obtenidos en la aplicación del programa.

gral
OK

U-2

gral
OK

U/V

N/A

gral
OK

U/V

COMPANIA INDUSTRIAL X Y Z, S.A.
PROGRAMA DE TRABAJO
REVISION FISCAL
31 DE DICIEMBRE DE 1989

HECHO
POR REF.

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

1. Verificar que las compras de activos fijos se encuentren soportadas con documentación que reúna requisitos fiscales. *M. Calvo U-1*
OK
2. Verificar que el costo de adquisición incluya el precio de factura, más todos los gastos -- adicionales pagados con motivo de su adquisición como son (derechos, flates, transportes, seguros, honorarios a agentes aduanales, etc.) *M. Calvo U-1*
OK
3. En los casos en que la Compañía haya otorgado automóvil a su personal verificar lo siguiente: *N/A*
 - a) Solo se haya asignado un automóvil por -- empleado.
 - b) Que dicho automóvil lo utilice estrictamente para el desarrollo de su trabajo.
4. Verificar que se haya considerado como monto original máximo de la inversión deducible, -- una cantidad equivalente a 5.5 veces el salario mínimo general correspondiente al Distrito Federal, a la fecha de la adquisición multiplicada por 365.
5. Verificar en base a los artículos 44 y 45 de la ley la determinación del % de deducción de los activos fijos, según la actividad de la -- Compañía. *M. Calvo*
OK
6. Verificar que la aplicación de tasas fiscales para depreciar los activos sea consistente -- con el año anterior, y de acuerdo con los límites autorizados. *M. Calvo*
OK
7. Verificar que el inicio de la depreciación se haya efectuado a partir del ejercicio en que se inicia la utilización de los bienes o en -- el siguiente. *M. Calvo*
OK

N/A - FISCAL

8. Verificar que la depreciación sobre la revaluación de activos fijos se haya considerada como no deducible.
9. Por la enajenación de bienes cuya inversión es parcialmente deducible (automóvil), verificar si se ha considerado como ingreso acumulable la diferencia entre el precio de enajenación y el monto original de la inversión deducible disminuido por las deducciones efectuadas.
10. Verificar que en el caso de pérdidas derivadas de la enajenación de activos cuya inversión es no deducible o proporcional al monto original de la inversión en el caso de automóviles, éstas se hayan considerado a su vez como no deducibles.
11. Verificar que en el caso de que se hayan adquirido activos bajo el régimen de arrendamiento financiero cumplan con los requisitos del Código Fiscal y el artículo 48 de la LISR.
12. Verificar que en caso de siniestro:

gual
oc

✓

N/A

N/A

N/A

N/A

- a) Se ha considerado como ingreso acumulable el excedente recuperado sobre el valor en libros de los bienes perdidos por caso -- fortuito o fuerza mayor, salvo que el monto de la recuperación se haya destinado a la adquisición de bienes de naturaleza -- análoga.

La reinversión a que se refiere este precepto, deberá efectuarse en el ejercicio en que se obtenga la recuperación o en el siguiente a elección del contribuyente.

- b) Por los activos adquiridos en las condiciones anteriores, verificar que se deduzcan únicamente en base al valor en libros que tenían los activos suplidos.

Si se hubiera invertido cantidades adicionales a las recuperadas, éstas se considerarán como una inversión diferente.

- c) En caso de que la recuperación que se obtenga no cubra el valor en libros de los bienes dañados, nos hemos cerciorado de que la diferencia entre el saldo por redimir y la recuperación obtenida, se deduzca en el ejercicio. N/A
13. En caso de reparaciones y adaptaciones a las instalaciones que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, verificar que las erogaciones correspondientes hayan sido capitalizadas. jm cali U-1
OK 2
14. Verificar que el impuesto al valor agregado que le haya sido trasladado a la Compañía en la importación de activos fijos, no se haya capitalizado al monto original de la inversión. jm cali U-1
OK
15. En el caso de gastos que se relacionen con inversiones total o parcialmente deducibles, verificar que se consideren total o proporcionalmente no deducibles, según sea el caso. N/A
16. Verificar que cuando se hayan enajenado bienes de activo fijo, el precio pactado en su enajenación no sea inferior al precio de mercado. jm cali
OK
17. Por las enajenaciones de activos fijos debe trasladarse el IVA, a excepción de maquinaria y equipo para la agricultura, embarcaciones para pesca comercial y exportaciones, según se señalan en la Ley. jm cali U-2
OK
18. Se revisó que en el caso de anticipos, le hayan trasladado el IVA a la Compañía en los recibos en que constan dichos pagos y así poder tomar el acreditamiento correspondiente. N/A
19. Verificar que el IVA acreditable trasladado a la Compañía en la adquisición de bienes de activo fijo o en el pago del uso o goce temporal de automóviles corresponda a inversiones y erogaciones deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En caso contrario el IVA no será acreditable y deberá considerarse como un gasto no deducible. jm cali
OK

- 20 Verificar que por las adiciones al activo fijo en la determinación de la depreciación fiscal sólo se esté considerando el número -- de meses completos en que el bien haya sido utilizado respecto del ejercicio fiscal completo en que pretenda efectuarse la deducción.

guy ahin
OK V

La Ley permite actualizar la deducción a valor original de la inversión en activos fijos, gastos y cargos diferidos y gastos preoperativos. Al efecto las reglas serán las siguientes para ejercicios de doce meses:
DEDUCCION = M.O.I. * TASA DE DEPRECIACION

Deducción

Actualizada = Deducción * Factor actualización.

Factor de actualización:

INPC del último mes de la 1a. mitad del período de utilización del bien en el ejercicio.
INPC de la fecha de adquisición.

21. Por las inversiones en activo fijo que fueron depreciables en el ejercicio en que se inició la deducción de las mismas, considerando el estímulo fiscal de depreciación acelerada, verificar que la depreciación sobre el bien actualizado, se determine en función del número de años en que se deduciría normalmente la inversión, menos uno.
22. Verificar si le conviene a la Compañía tomar "la deducción inmediata" de la inversión de bienes nuevos de activo fijo deduciendo en el ejercicio en que se inicie la utilización de los mismos o en el ejercicio siguiente, la cantidad que resulte de aplicar únicamente -- los porcientos que se establecen en la Ley al monto original de la inversión. La parte de dicho monto que exceda de la cantidad que resulte de aplicar al mismo el por ciento autorizado, no será deducible en ningún caso.

N/A

N/A

Así mismo, que los bienes no hayan sido adquiridos mediante arrendamiento financiero, ni se trate de mobiliario y equipo de oficina.

N/A

Lleva la Compañía un registro de las inversiones por las que tomó la opción de deducir en forma inmediata sus inversiones, describiendo

el tipo de bien, el % aplicado, el ejercicio en que se llevó a cabo la fecha de baja y la identificación de todo lo anterior con la documentación que lo respalda.

En el caso de arrendamiento, se ha verificado que el límite de deducción autorizado es de 16 veces la cuota diaria del salario mínimo general correspondiente al distrito Federal por día de uso o goce de cada automóvil y el arrendamiento se haga a Empresas cuya actividad exclusiva consista en el otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles al público en general y siempre que dichas Empresas obtengan autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Miles)

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	31-12-1983		31-12-1982		AJUSTES		31-12-1983		RECONSTRUCCIONES		31-12-1983
		AL	901-1000	AL	901-1000	DEBE	HABER	AL	901-1000	DEBE	HABER	FINALES
INVERSION HISTORICA												
14000	TERRENOS	8,690										8,690
145000	EDIFICIOS	101,371										101,371
150000	MADURNALIA Y EQUIPO	1,137,317	674,646	(52,168)		1,700,265	630,000	302,039	2,107,231			2,107,231
155000	EQUIPO DE TRANSPORTE	65,736	41,520	(7,288)		99,971			99,971			99,971
160000	MADURNALIA Y EQUIPO	55,904	28,501	(4,006)		70,459			70,459			70,459
200000	MADURNALIA EN TRANSITO							258,292		258,292		258,292
		1,359,708	774,667	(63,949)		2,090,956	908,292	302,039	2,696,514			2,696,514
DEPRECIACION HISTORICA												
165000	EDIFICIOS	(18,655)	(2,533)	U-3		(21,188)			(21,188)			(21,188)
170000	MADURNALIA Y EQUIPO	(127,806)	(56,016)		48,151	(135,171)			(135,171)			(135,171)
175000	EQUIPO DE TRANSPORTE	(16,752)	(16,631)		1,831	(31,552)			(31,552)			(31,552)
180000	MADURNALIA Y EQUIPO	(16,476)	(17,431)		186	(33,791)			(33,791)			(33,791)
		(179,204)	(92,611)	50,118		(221,702)			(221,702)			(221,702)
NETO COSTO HISTORICO		1,180,479	682,056	(13,831)		1,869,154	908,292	302,039	2,404,812			2,404,812
REVALUACION INVERSION												
141000	TERRENOS	525,241	595,595	U-3		1,110,826			1,110,826			1,110,826
146000	EDIFICIOS	6,614,732	2,462,958			9,077,690			9,077,690			9,077,690
151000	MADURNALIA Y EQUIPO	18,404,242	(1,116,732)	(583,087)		16,704,429		955,000	15,749,429			15,749,429
156000	EQUIPO DE TRANSPORTE	351,970	153,379	(28,644)		476,227			476,227			476,227
161000	MADURNALIA Y EQUIPO	698,100	322,686	(344)		870,502			870,502			870,502
		26,599,775	2,307,902	(612,023)		28,289,674		955,000	27,424,674			27,424,674
DEPRECIACION DE LA REVALUACION												
142000	EDIFICIOS	(1,725,741)	(539,244)	U-3		(2,284,985)			(2,284,985)			(2,284,985)
147000	MADURNALIA Y EQUIPO	(5,154,366)	(1,310,072)	132,353		(6,792,000)	300,000		(6,492,000)			(6,492,000)
157000	EQUIPO DE TRANSPORTE	(115,968)	(56,618)	19,838		(153,753)			(153,753)			(153,753)
162000	MADURNALIA Y EQUIPO	(256,413)	(104,554)	20		(361,007)			(361,007)			(361,007)
		(7,252,488)	(2,530,488)	202,264		(9,583,745)	300,000		(9,283,745)			(9,283,745)
NETO REVALUACION TOTAL		19,289,312	227,562	(409,817)		18,055,929	300,000	955,000	19,000,929			19,000,929
		28,498,811	429,520	(413,248)		20,475,083	1,208,292	1,257,039	20,425,741			20,425,741

CONCESSIONS - EN MI OPIÑION LOS SACROS QUE SE INCLUYEN EN ESTE CUENTA CORRESPONDEN A BIENES PROPIOS DE LA COMPAÑIA LOS CUALES SE ENCUENTRAN LIBRES DE TRANSACCIONES A EXCEPCION DE \$ 850,000 QUE GARANTIZAN UN VALORITO BANCARIO CUN BANPARIS SINC SU REPRESENTACION Y CLASIF. 200000 EN LOS C/C AL 31-12-83 ES DE CUENTA - 44000

COMPAÑIA ANONIMA Y C 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

U/S
31/12/83
P/CLL

T. DE DIVISION VERIFICACION

<u>REFERENCIA</u>	<u>C O N C E P T O</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
<u>11-3</u> <u>2</u>	<u>1</u>		
CTA 9000000	<u>SUPERAVIT POR REVALUACION</u>	455,000	
CTA 151000	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO REVALUADA</u>		455,000

PARA REGISTRAR A SU VALOR NETO DE REALIZACION LAS MAQUINAS 1810 Y 1822 QUE ESTAN FUERA DE USO.

<u>11-2</u>	<u>2</u>		
CTA 5000	<u>OTROS COSTOS</u>	296,000	
CTA 9000000	<u>SUPERAVIT POR REVALUACION</u>		296,000

PARA REGISTRAR CORRECTAMENTE LA PÉDIDA POR VENTA DE ACTIVOS

<u>11-1</u>	<u>3</u>		
CTA 200000	<u>MAQUINARIA EN TRANSITO</u>	258,292	
CTA 290000	<u>ACREEDORES DIVERSOS</u>	441,342	
	<u>RESERVA PARA GASTOS DE IMPORTACION</u>		
CTA 170,000	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>		302,634

PARA PRESENTAR CORRECTAMENTE LA MAQUINA SPAMI EN TRANSITO AL 31-12-1989

IBDO

J. Cap... 3 430 90

"COMPAÑIA INDUSTRIAL X y Z S.A."
AJUSTES PROPUESTOS

31 12 89



REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER
<u>LI-3</u>	<u>4</u>		
<u>1-1</u> <u>CTA 147000</u>	DEPRECIACION ACUM. DE MAQ. REVALUADA	300,000	
<u>CTA 900000</u>	SUPERAVIT POR REVALUACION	200,000	
	<u>MAQUINARIA Y EQ. REVALUADA</u>		500,000

PARA CANCELAR EN LIBROS EL ACTIVO QUE SE DIO DE BAJA EN 1988, Y QUE NO FUE DESCONTADO DEL AVALUO AL 31-XII-1989

REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER
<u>LI-1</u>	<u>5</u>		
<u>2</u> <u>CTA 51000</u>	MAQUINARIA Y EQUIPO	650,000	
<u>CTA 4500001</u>	GASTOS DE FABRICACION REPARACION Y MANTENIMIENTOS		650,000

PARA REGISTRAR CORRECTAMENTE LA REPARACION MAYOR DE MAQUINARIA QUE SE LLEVO A CABO.

SUPERAVIT POR REV.	
① 725,000	296,000 ③
④ 200,000	
<u>655,000</u>	<u>296,000</u>

MAQ. Y EQ. REV.	
	455,000 ①
	500,000 ④
	<u>955,000</u>

MAQ. EN TRANSITO	
③	258,292

MAQ. Y EQUIPO	
⑤	650,000
	302,634 ⑥
<u>DEP. ACUM. DE MAQ. REV.</u>	
④	300,000

GASTOS DE FABRICACION	
	650,000

OTROS COSTOS	
②	296,000

ACREEDORES DIVERSOS	
③	44,342

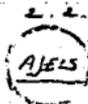
EDO

g.r.c.l.

3 40090

COMPANIA INDUSTRIAL X.U. S.A.
AJUSTES PROPOSTOS

31. 12. 89



* COMPANIA INDUSTRIAL S. A. S. A. *
 INGRESOS (S) MAQUINARIA Y EQUIPO
 ADICIONES DEL EJERCICIO
 (MIL \$)

FECHA	No. DE POLIZA	PROVEEDOR	No. DE FACTURA	FECHA	DESCRIPCION DEL BIEN	No. DE REG.	MODELO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO										
20-1-79	CHEQUE-190	EQUIPOS DE COMPUTO, S.A	9918	12-1-79	2 COMPUTADORAS IBM	AD-AL01-0	ADA	7,194	1,278	8,204
15-IV-79	CHEQUE-98	DATABEX, S.A	298	16-IV-79	EQUIPOS DE COMPUTO PERIFERICO	XX-8-01	COM	21,275	3,206	24,581
								28,581	4,284	32,865
								<u>U/V</u>	T	
EQUIPO DE INMUEBLES										
31-1-79	CHEQUE-10	AUTOMOTRIZ BOL. S.A	2801	18-1-79	AUTOMOVIL TSURU	BL-812-181	1989	18,020	2,723	20,723
30-III-79	CHEQUE-116	AUTOS COMPACTOS, S.A	1820	20-III-79	AUTOMOVIL VW JETTA	LM 40254	1980	23,500	3,676	27,025
								41,520	6,228	47,748
								<u>U/V</u>	T	
MAQUINARIA Y EQUIPO										
30-III-79	D-150	S P A S I (ITALIA)	175	29-X-79	LINEA AUTOMATICA COMPLET	ASH-1107	1980	322,834	-	322,834
30-III-79	D-160	TECHNER LTD (CANADA)	1101-01	10-X-79	EQUIPO TECHNEL	XX-1680	1980	371,882	-	371,882
								674,818	-	674,818
								<u>U/V</u>	T	

✓ OK vs. FACTURAS ORIGINALES A NOMBRE
 DE LA CIA. CON REQUISITOS FISCALES

TE OK SUMAS VARIADAS

⊗ OK VISTO FISIAMENTE

NOTA - TODAS LAS ADICIONES
 FUERON AUTORIZADAS POR EL
 ING. JORGE EDUARDO CORRAL DE
 LA CIA) FUNCION AUTORIZADA POR
 EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

U-1

3/12/190

guy rde

C O N C E P T O

MAQUINA SPAMI - FACTURA 175 DE
FECHA 15-X-1989

92,478 ✓ 5 LLS
T. DE CAMBIO 2,620

242,292 X

FLETES FACTURA No. 1501 DE TRANSPORTACION
MARITIMA MEXICANA S.A. DE FECHA 15-XI-89

16,000 ✓

GASTOS ADVANCALES CUENTA DE GASTOS No. 1710
DE FECHA 15-1-90

35,000 ✓

GASTOS DE INSTALACION (VARIOS) DE FECHA
ENERO DE 1990

9,342 ✓

302,634 (A)

U-1

EQUIPO TECHNEN FACTURA 1101-1 DE
FECHA 10-X-89

103,375 ✓ 8 LLS
T. DE CAMBIO 2,490

257,403 X

GASTOS ADVANCALES CUENTA DE GASTOS No. 3892
GASTOS DE INSTALACION VARIOS

38,000 ✓

76,579 ✓

371,982

U-1

(A) MAQUINA QUE SE ENCONTRABA EN TRANSITO AL 31-XII-1989 Y FUE
INSTALADA EL 31-I-90 SE PROPONE AJUSTE No. 3

✓ 2 OK LA FACTURA ORIGINAL DEL PROVEEDOR ENTREGADA A NOMBRE
DE LA COMPAÑIA CON SU PEDIMENTO DE IMPORTACION ANEXO

✓ 2 OK LAS FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS DIVERSOS ORIGINALES A NOMBRE
DE LA COMPAÑIA CON REQUISITOS FISCALES

T = OK SUMAS VERIFICADAS

✓ 2 DE CALCULOS VERIFICADOS

✓ 2 DE VISTA FISICAMENTE

IBDO

Handwritten signature

3 ABO 90

"COMPAÑIA INDUSTRIAL X Y Z, S.A."
FINANCIERAS, MAQUINARIAS Y EQUIPO
REVISIÓN DOCUMENTAL - APLICACIONES
31 12 89

U-1

AL ANALIZAR LA CUENTA DE GASTOS DE FABRICACION OBSERVAMOS EN LA SCTA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION UN CARGO POR \$ 650,000 (MILES) QUE CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO MAYOR DE UNA DE LAS LINEAS DE PRODUCCION, CUYA INTEGRACION POR CONCEPTOS SE FORMA COMO SIGUE:

FACTURA No 1159 - DEL PROVEEDOR MAQUINARIA PESADA, SA. DE FECHA 10/11/89 POR CONCEPTO DE "SISTEMA NUEVO EN LA LINEA DE PRODUCCION INCLUYE MOTOR Y ADITAMENTOS CON UN COSTO DE \$ 575,000 ✓

+	GASTOS DE INSTALACION	75,000
		650,000

NOTA

- EN VIRTUD DEL MONTO DE LA INVERSION, Y A QUE ESTA SE TRADUCE EN UNA MAYOR VIDA UTIL DE LA MAQUINA, Y ASIMISMO EL FLOWBEN DE PRODUCCION AUMENTA, LA INVERSION NO DEBE CONSIDERARSE COMO UN GASTO - ESTA DEBE FORMAR PARTE DEL COSTO DE LA LINEA DE PRODUCCION SUJETA A DEPRECIACION
- POR OTRO LADO, LA POLITICA DE CAPITALIZACION DE LA COMPAÑIA INDICA QUE LAS REPARACIONES MAYORES DEBE CAPITALIZARSE

POR LO EXPOSTO ANTERIORMENTE SE PRODUCE EL AJUSTE NO. 5.

✓ DE US. FACTURA ORIGINAL Y CUENTAS DE GASTOS CON REQUISITOS FISCALES A NOMBRE DE LA COMPAÑIA.

IBDO

gcl

3.12.89

"COMPANIA INDUSTRIAL X Y Z S.A.
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
REVISION DOCUMENTAL-ADICIONES
31.12.89

U-1
2

<u>CONCEPTO</u>	(M.P.E.S.)			
	<u>VALOR</u> <u>FINAL</u> <u>SEGUN AVALUO</u>	<u>COSTO</u> <u>HISTORICO</u>	<u>REVALUACION</u> <u>DE AÑOS</u> <u>ANTERIORES</u>	<u>AJUSTE DEL</u> <u>AÑO</u>
<u>TERRENOS</u>	1,119,516	8,640	525,231	585,595
<u>EDIFICIOS</u>	9,179,061	101,571	6,614,722	2,462,958
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	19,047,881	1,760,365	18,404,242	(1,116,726)
<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	604,840	99,971	351,490	153,379
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u>	941,255	70,459	648,100	222,676
	<u>30,892,553</u>	<u>2,040,836</u>	<u>26,548,795</u>	<u>2,307,902</u>
<u>DEPRECIACION</u>				
<u>EDIFICIOS</u>	2,306,173	21,188	1,725,741	539,244
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	7,099,524	105,171	5,154,306	1,810,447
<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	207,188	31,552	118,968	56,618
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u>	394,818	33,791	252,468	104,559
	<u>10,007,653</u>	<u>221,702</u>	<u>7,253,483</u>	<u>2,530,468</u>

7302 SUMAS UTEILIZADAS

BDO

9 de 3 MAR 90

"COMPANIA INDUSTRIAL Y V. S. A."
 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
 CEDULA RESUMIDA DE AJUSTE DEL AVALUO
 31 12 89

11-3

(MILES)

CONCEPTO	VALOR DE	VALOR	DEPRECIACION	VIDA	DEPRECIACION
	REPOSICION	NETO DE	ACUMULADA	UTIL	ANUAL
	NUOVO	REPOSICION		REMANENTE	
TERRENOS	1,119,516 ✓	1,119,516 ✓	- ✓	- ✓	NOTA 1 ✓
EDIFICIOS	9,179,061	6,874,888	2,304,173	27.07	253,890
MAQUINARIAS Y EQUIPO	19,047,881	11,948,357	7,099,524	8.84	1,350,460
EQUIPO DE TRANSPORTE	604,840	377,702	227,138	4.01	98,931
MOBILIARIO Y EQUIPO	941,255	546,437	394,818	6.33	86,314
	30,872,553	20,884,900	10,007,653		1,789,608

NOTA 1 EL PROCEDIMIENTO QUE SIGUE LA COMPAÑIA PARA DETERMINAR SU DEPRECIACION DEL EJERCICIO ES EN BASE A UN PROMEDIO SUMANDO LA DETERMINADA EN EL AVALUO DEL AÑO ANTERIOR Y LA DEL PRESENTE EJERCICIO EL RESULTADO DIVIDIDO ENTRE DOS.

CALCULO DE LA DEPRECIACION ANUAL

	DEP. ANUAL SR. AVALUO/1988	DEP. ANUAL SR. AVALUO/1989	SUMA	÷ 2	HISTORICA (A)	AJUSTE
EDIFICIOS	200,210	253,893	454,103	227,051	9,583	224,518
MAQUINARIAS Y EQ.	525,201	797,323	1,322,524	661,262	56,016	605,246
EQ. DE TRANSPORTE	75,150	98,931	174,081	87,040	16,631	70,409
MOB. Y EQUIPO	76,528	86,314	162,844	81,422	17,481	63,991
	877,089	1,226,471	2,103,560	1,051,775	93,611	964,164

VS ORVS. LISTADO ANALITICO DEL AVALUO AL 31-12-89

TS DE SUMAS VERIFICADAS

(A) DE CALCULOS VERIFICADOS EN EL PROBLEMA DE LA CIA, SIN EXCEPCION ALGUNA

IBDO

DEPTO. CONTABLE
3 MAR 90

COMPANIA INDUSTRIAL X Y Z, S.A.
INVENTARIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO
RESUMEN DE CERTIFICADO DEL AVALUO
31/12/89

11-3
1

(MILES)

CONCEPTO	VALOR DE REPOSICION NUEVO		DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO DE REPOSICION		% DE CRECIMIENTO O D. MINUCION
	1988	1989		1988	1989	
TERRENOS	1988	533,921	-	533,921		108.7% (A)
	1989	1,110,326	-	1,110,326		
		<u>576,905</u>		<u>576,905</u>		
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES X-1	1988	1,302,376	254,433	1,047,942		19.5%
	1989	1,574,818	318,321	1,276,489		
		<u>292,434</u>	<u>83,891</u>	<u>208,543</u>		
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES X-2	1988	925,572	166,607	758,965		(.9%) (B)
	1989	1,182,422	581,533	751,889	(7,150)	
		<u>287,831</u>	<u>214,926</u>	<u>(7,150)</u>		
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>						
SISTEMA DE LINEAS	1988	50,217	17,554	32,663		37% (C)
	1989	638,228	16,617	524,688		
		<u>178,008</u>	<u>36,868</u>	<u>141,140</u>		
MAQUINA F-9 SPANI MOD. 73	1988	556,389	189,172	367,217		4% (D)
	1989	651,957	267,764	384,093		
		<u>95,468</u>	<u>78,592</u>	<u>16,876</u>		
MAQUINA F-5 SPANI MOD. 1001	1988	556,389	172,481	383,908		20%
	1989	650,641	183,109	463,532		
		<u>94,252</u>	<u>13,628</u>	<u>78,624</u>		

T3 DE SUMA VERIFICADA

BDO

je

3 ABR 1990

COMPAÑIA INDUSTRIAL X, Y, Z, S.A.
 TANTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
 EVALUACION DEL INCREMENTO DEL ACTIVO
 31/12/89

11-3
 1-1

<u>CONCEPTO</u>	<u>(MILES)</u>			
	<u>VALOR DE DEPRECIACION</u>		<u>VALOR</u>	<u>% DE</u>
	<u>REPOSICION</u>	<u>ACUMULADA</u>	<u>NETO DE</u>	<u>CRECIMIENTO</u>
			<u>REPOSICION</u>	<u>O DISMINUCION</u>

SISTEMA INTEGRAL DE LINEA DE PRODUCCION UNIDAD No. 1

1988	5,133,923	(2,550,208)	2,583,715	
1989	6,225,950	(5,001,201)	1,224,749	
	<u>1,092,027</u>	<u>(2,450,993)</u>	<u>(1,358,966)</u>	(58%)

SISTEMA INTEGRAL DE LINEA DE MODIFICACION UNIDAD No. 2

1988	5,502,250	(2,201,250)	3,301,000	
1989	6,950,228	(4,590,270)	2,359,958	
	<u>1,447,978</u>	<u>(2,389,020)</u>	<u>(941,042)</u>	(29%)

(A) LA DISMINUCION EN LOS VALORES NETOS DE REPOSICION DE ESTAS MAQUINAS SE DEBE SEGUN EXPLICACION DEL PERITO VALUADOR A QUE EL ESTADO FISICO ACTUAL ES MUY BAJO EN RELACION CON EL ANTO ANTERIOR ADEMAS DE QUE LA TECNOLOGIA DE ESTAS ES OBSOLETE EN EL MERCADO ACTUAL.

(B) PARA EFECTOS DE REVELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A CONTINUACION SE PRESENTA UN RESUMEN DE LOS ACTIVOS QUE DISMINUYERON SUS VALORES NETOS DE REPOSICION

RESUMEN

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	X-2	7,150
MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD 1	1	1,360,966
MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD 2	2	941,050
		<u>2,309,166</u>

TS DE SUMAS VERIFICADAS

IBDO

gral

3 MARZO

COMPANIA INDUSTRIAL X Y Z S.A.
 INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
 EVOLUCION DEL INCREMENTO DEL PUNTO
 31 12 89

2 3
2-3
 1-1

NOTAS

- (A) ESTE ACTIVO MUESTRA UN CRECIMIENTO MUY ALTO DEBIDO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REALIZARON EN EL AÑO TALLES, COMO PAVIMENTACION DE CALLES, CREACION DE UNA PLAZA COMERCIAL Y UN FACCIONAMIENTO DE LUJO.
- (B) LA DISMINUCION EN LOS VALORES NETOS SE DEBE A QUE EN BASE A SU ESTADO ACTUAL DE ESTA PLANTA SE HIZO UNA REESTIMACION DE LAS VIDAS UTILES RESULTANDO EN UNA DISMINUCION EN RELACION CON EL AÑO ANTERIOR.
- (C) INCREMENTO NORMAL, YA QUE SE CONSIDERO LA COTIZACION ACTUAL DE ESTA LINEA CON EL PROVEEDOR DEL EXTRANJERO EN CUYO PAIS LA INFLACION CRECE EN UN 85%.
- (D) INCREMENTO MUY BAJO DEBIDO A LA REESTIMACION DE LA VIDA UTIL DE ESTA MAQUINA.

NOTA GENERAL LA REVISION DEL AVALUO CONSISTIO EN LO SIGUIENTE:

1. EVALUACION DE LA RAZONABILIDAD DE LOS INCREMENTOS EN LOS VALORES DE LOS ACTIVOS
2. VERIFICACION DE LA INCLUSION DE LAS ADICIONES OBLIGADO EN DICHO AVALUO
3. VERIFICACION DE QUE LAS BAJAS DE ACTIVOS NO SE HAYAN INCLUIDO EN EL AVALUO DETECTANDOSE UNA MAQUINA QUE SE DIO DE BAJA EN 1988, DICHA MAQUINA ES UNA COMPLEJORA NO. 1900 CON LOS SIGUIENTES VALORES:

VALOR DE REPOSICION NUEVO	500,000	} AJUSTE No. 4
DEPRECIACION ACUMULADA	200,000	
VALOR NETO DE REPOSICION	200,000	

BDO

gale

3 AGOSTO

"CAMPAÑA INDUSTRIAL X + 2, 3 & 4"
 MANUELES MACHINARIO Y EQUIPO
 EVALUACION DEL INCREMENTO DEL AVALUO
 31.12.89

3.3
 11-3
 1-1

AL EFECTUAR UN RECORRIDO POR LA PLANTA PARA VERIFICAR EL ESTADO FISICO DE MAQUINAS ACTIVOS, OBSERVAMOS QUE EXISTEN DOS MAQUINAS QUE HAN SIDO RETIRADAS DE LA PRODUCCION Y SIN EMBARGO FUERON REEVALUADOS ESTE EJERCICIO POR LOS PEQUENOS VALORES Y SON LAS SIGUIENTES:

	(MILES)	
	MAQUINA 1810	MAQUINA 1822
FECHA DE ADQUISICION	10-01-74 ✓	10-01-79 ✓
COSTO HISTORICO	100,000	100,000
DEPRECIACION ACUMULADO	50,000	50,000
VALOR NETO HISTORICO	50,000	50,000
COSTO REEVALUADO	500,000	500,000
DEPRECIACION 3/REEVALUACION	250,000	250,000
VALOR NETO REEVALUADO	250,000	250,000
VALOR NETO TOTAL	300,000	300,000
VALOR DE DESECHO	75,000	70,000 (A)
SUPERAVIT REGISTRADO	225,000	230,000
	T	T

(A) ESTOS IMPORTES FUERON PROPORCIONADOS POR EL GERENTE DE PLANTA DE LA COMPAÑIA, EN BASE AL VALOR DE VENTA QUE SE PUEDEN REALIZAR SEGUN CONTRATACIONES DEL MERCADO POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LOS VALORES ASIGNADOS POR LOS PEQUENOS VALORES HAN SIDO ELEVAOS, AJENOS A LA REALIDAD POR LO QUE SU CANCELACION DE LOS (225,000) Y (230,000) SERA CONTRA EL SUPERAVIT POR REEVALUACION. VEASE AJUSTE NO. 1

✓ OK VS. REGISTROS INDIVIDUALES DE ACTIVOS FIJOS
TE OK SUMAS VERIFICADAS

IBDO

JE CAL S MELOO

"COMPAÑIA INDUSTRIAL Y Z. S.A."
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
MAQUINARIA RETIRADA DE PRODUCCION
31 12 89

11-3
2

<u>CONCEPTO</u>	(NILES)		
	<u>DEPRECIACION</u> <u>CONTABLE</u>	<u>DEPRECIACION</u> <u>FISCAL</u>	<u>DEPRECIACION</u> <u>NO DEDUCIBLE</u>
		(A)	
<u>EDIFICIOS</u>	227,051	95,590	131,461
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	661,262	48,220	285,092
<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	87,040	68,950	18,090
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u>	81,422	75,275	6,147
	<u>1,056,775</u>	<u>696,035</u>	<u>300,740</u>
	<u>4-3</u>		

(A) ESTOS IMPORTES FUERON VERIFICADOS EN FORMA SELECTIVA EN EL LISTADO DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS VERIFICANDOSE LA APLICACION DE LOS FACTORES, ASI COMO LAS TASAS FISCALES CORRESPONDIENTES NO ENCONTRANDOSE EXCEPCION ALGUNA

LIGUE A RESULTADOS DE
LA DEPRECIACION

GASTOS DE ADMINISTRACION	211,856	<u>30</u>
GASTOS DE VENTA	106,677	<u>40</u>
GASTOS DE FABRICACION	739,742	<u>20-1</u>
	<u>1,058,775</u>	

BDC

7466

3 10-90

"INDUSTRIA INDUSTRIAL S. A."
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
LIGUE A RESULTADOS DE LA DEP.
31.12.89



CONCLUSIONES

En el presente trabajo, el lector pudo apreciar como se puede llevar a cabo la Auditoría del rubro de Inmuebles, Planta y Equipo, así como la descripción de los aspectos técnicos contables y procedimientos de auditoría aplicables, emitidos por la profesión. Asimismo las disposiciones fiscales establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicables a este rubro.

En la práctica puedo resumir las situaciones más importantes que se deben de considerar al llevar acabo la revisión de este rubro.

1. El Control interno de los activos fijos incluye la utilización de un presupuesto de planta, autorizaciones para adquisición de planta y equipo, autorizaciones para la disposición de maquinaria y equipo, e inventarios físicos periódicos de los activos fijos de la planta.
2. Además de revisar el control interno, los procedimientos de auditoría de inmuebles, maquinaria y equipo requieren La revisión de la planta física y procesos de producción relacionados, tales como reparaciones y suministros, cuentas de provisión para depreciación y gastos por depreciación. La revisión inicial de la planta requiere:

- una visita a las instalaciones.
 - observación de los procesos de producción y tipos de equipo.
 - inspección de la distribución general.
 - propiedad de éstos.
 - inspección de instalaciones en construcción.
3. Revisión de la política de capitalización.
 4. Un resumen de los principales tipos de activos, mostrando los saldos y el total de transacciones.
 5. Papeles de trabajo detallados que analicen adiciones y -retiros.
 6. Revisión de la propiedad de adiciones y retiros.
 7. Análisis de cuentas de gastos relacionados.
 8. Revisión de las cuentas de depreciación y gastos relacionados.
 9. Revisión de los avalúos en lo relacionado a incrementos de valores y vidas útiles remanentes, la distribución de la depreciación entre los períodos, en base a las vidas útiles estimadas, evaluando así la razonabilidad de los

valores determinados por los peritos si estos son representativos de su estado físico, y los ingresos que se puedan obtener por su uso.

10. Revisión de los valores actualizados por factores determinados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, evaluando si la aplicación de este método es el adecuado para los activos de la empresa.

B I B L I O G R A F I A

1. Normas y Procedimientos de Auditoría.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,
Edición 1988.

2. Boletín No. C-6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,
Edición 1989.

3. Boletín No. B-10 Reconocimiento de los efectos de la in-
flación en la información financiera.

4. Auditoría Lawrence L. Vance, Wayne s. Boutell.
Editorial Interamericana.
Edición 1977.

5. Norma Internacional de Contabilidad No. 4 Contabilización
de la Depreciación.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,
Edición 1989.

6. Norma Internacional de Contabilidad No. 16 Contabiliza-
ción de Propiedad, Planta y Equipo.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.,
Edición 1989.

7. Circular No. 32 Determinación del valor de uso, ventas y bajas de Activo Fijo.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,

8. Circular No. 29 Interpretación de algunos conceptos relacionados con el Boletín No. B-10 y su adecuaciones.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,

9. Estudio sobre la depreciación de activos fijos tangibles revaluados.
Asociación Mexicana de Valuadores de Empresas, A.C.,
Edición 1988.

10. Prontuario Fiscal.
Ediciones Contables y Administrativas.
Edición 1990.

11. Circular No. 11-6. De la Comisión Nacional de Valores.

12. Compilación de Principios de Contabilidad, Normas, Objetivos y Procedimientos de Auditoría.
Jaime del Valle Noriega
Alberto Álvarez del Campo
Dofiscal Editores - Segunda Edición.

13. Boletines de Cursos de Entrenamiento Técnico de la Firma Salles, Sainz y Cía. S.C.